

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,**

**ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**



**GESTIÓN ADMINISTRATIVA E IMPUESTO PREDIAL EN LA**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE**

**KIMBIRI - CUSCO, 2020.**

**Tesis para obtener el Grado Académico de Maestro en  
Ciencias Económicas Mención Gestión Pública**

**AUTOR**

**Bach. Moises Huaman Ayala**

**ASESOR**

**Dr. Pelayo Hilario Valenzuela**

**AYACUCHO - PERÚ**

**2023**

## **DEDICATORIA**

Esta investigación está dedicada en especial a Dios, a mi madre, esposa e hijos, pues sin ella no lo había logrado. La bendición que recibí a diario a lo largo de mi vida me protege y me lleva por el camino del bien. Por eso les doy mi trabajo en ofrenda por tu paciencia y amor de madre, esposa e hijos. Los amo.

Dedico también a mi asesor que me apoyó en el desarrollo de elaboración de mi tesis.

## **AGRADECIMIENTO**

Gracias a Dios por su amor sin límites, a mi madre por creer en mí, a mis hermanos por estar siempre a mi lado, a mi madre por acompañarme e inspirarme durante las largas horas de estudio, y a mis instructores, esposa, hijos y amigos por sus lecciones de Gestión Pública.

## RESUMEN

Con la seguridad que la gestión administrativa la mejora o la contrae el impuesto predial, se plantea como objetivo general, determinar en qué medida la gestión administrativa se relaciona con el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Kimbiri – Cusco, 2020. La que es abordada según el tipo de investigación sincrónica, nivel descriptivo correlacional, con información primaria acopiada mediante dos cuestionarios tipo Likert, que fueron aplicadas a 68 trabajadores de la municipalidad. Teniendo como dimensiones para la variable gestión administrativa: la planificación, organización, dirección y control; y para la variable impuesto predial: determinación del impuesto predial, pago del impuesto predial y morosidad del impuesto predial. Destacando entre los resultados, que se ha identificado una correlación de Tau\_b de Kendall igual a 0.854, que indica un nivel de correlación muy fuerte entre la gestión administrativa y el impuesto predial, con p valor igual a 0.000 ( $p < 0.05$ ); por consiguiente, se acepta la hipótesis, que la gestión administrativa se relaciona directamente con el impuesto predial en la municipalidad distrital de Kimbiri – Cusco, 2020. Así como también, una correlación fuerte (0.776), entre las dimensiones dirección y morosidad del impuesto predial, con un p valor igual a 0.000 ( $p < 0.05$ ); permitiendo aceptar la hipótesis, que la dirección se relaciona directamente con la morosidad del impuesto predial en la municipalidad distrital de Kimbiri – Cusco, 2020.

Palabras Clave: Gestión administrativa e impuesto predial.

## ABSTRAC

With the certainty that the administrative management is improved or contracted by the property tax, the general objective is to determine to what extent the administrative management is related to the property tax in the District Municipality of Kimbiri - Cusco, 2020. Which is addressed According to the type of synchronous research, descriptive correlational level, with primary information collected through two Likert-type questionnaires, which were applied to 68 workers from the municipality. Taking as dimensions for the administrative management variable: planning, organization, direction and control; and for the property tax variable: property tax determination, property tax payment and property tax delinquency. Highlighting among the results, a correlation of Kendall's Tau\_b equal to 0.854 has been identified, which indicates a very strong level of correlation between administrative management and property tax, with p value equal to 0.000 ( $p < 0.05$ ); Therefore, the hypothesis is accepted that the administrative management is directly related to the property tax in the district municipality of Kimbiri - Cusco, 2020. As well as a strong correlation (0.776), between the direction and delinquency dimensions of the property tax, with a p value equal to 0.000 ( $p < 0.05$ ); allowing to accept the hypothesis, that the management is directly related to the delinquency of the property tax in the district municipality of Kimbiri - Cusco, 2020.

Keywords: Administrative management and property tax.

## ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
RESUMEN	iv
ABSTRAC	v
ÍNDICE	vi
INTRODUCCIÓN	1
I. REVISIÓN DE LITERATURA	7
1.1. Marco histórico	7
1.2. Marco referencial	10
1.3. Sistema teórico	16
1.3.1. Gestión administrativa e impuesto predial	16
1.3.2. Planificación y determinación del impuesto predial	20
1.3.3. La organización y pago del impuesto predial	23
1.3.4. Dirección y morosidad del impuesto predial	24
1.3.5. El control	26
1.4. Marco legal	27
1.5. Marco conceptual	28
1.5.1. Gestión administrativa	28
1.5.2. Impuesto predial	29

1.5.3.	Municipalidad distrital de Kimbiri	29
II.	MATERIALES Y METODOS	30
2.1.	Tipo y nivel de investigación	30
2.2.	Población y muestra	30
2.3.	Fuentes de información	33
2.4.	Diseño de investigación	33
2.5.	Técnicas e Instrumentos	33
2.6.	Consideraciones a tener en cuenta en la interpretación de resultados	33
2.7.	Operacionalización de variables y dimensiones	34
III.	RESULTADOS	37
3.1.	Resultados a nivel descriptivo	37
3.1.1.	La gestión administrativa y sus dimensiones	37
3.1.2.	Planificación	39
3.1.3.	Organización	40
3.1.4.	Dirección	42
3.1.5.	Control	44
3.1.6.	El impuesto predial y sus dimensiones	46
3.1.7.	Determinación del impuesto predial	48
3.1.8.	Pago del impuesto predial	50
3.1.9.	Morosidad del impuesto predial	52
3.2.	Resultados a nivel inferencial	54

3.2.1. Prueba de normalidad	54
3.2.2. Contrastación de hipótesis	55
IV. DISCUSIÓN	63
4.1. Discusión	63
CONCLUSIONES	66
RECOMENDACIONES	68
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	69
ANEXOS	79

## INTRODUCCIÓN

En el mundo, los gobiernos locales se ubican en la primera instancia de la presencia del Estado frente a la comunidad, constituyen el espacio territorial menor de gobierno, entre sus competencias se ubica, administrar sus bienes y rentas, crear, modificar y suprimir contribuciones, organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos, planificar el desarrollo urbano de su jurisdicción, promover y organizar la participación de los vecinos; hacer cumplir las normas que emita, entre otros.

Según Bonet, Muñoz y Pineda (2014), la satisfacción de bienes y servicios públicos locales en América Latina está ligada a la generación de ingresos propios y la consolidación fiscal subnacional. En ella, la estructura de fuentes de ingresos tributarios, el impuesto a los bienes inmuebles ha sido el principal gravamen a nivel local, la que es un gravamen anual sobre el valor de la tierra, construcciones y mejoras, que entre los años 2000 y 2010, en promedio, la “recaudación de este impuesto como porcentaje del PIB representó tan solo 0,28% en América Latina, nivel muy inferior al 0,68% registrado en los países de Europa del Este y al 1,15% alcanzado en los 32 países de la OCDE” (p. IX). Mas adelante señalan los autores, que, en América Latina, la recaudación aproximada promedio del impuesto a la propiedad como porcentaje de los ingresos tributarios es del 45%, mientras que en la OCDE representa el 25%.

En el Perú, según De Cesare (2016), hasta el año 1993 existía una variedad de tributos superpuestos que graban a los predios, como: impuesto al valor patrimonial, impuestos a los terrenos sin construir, impuesto al patrimonio personal – que graba el valor bruto acumulado de algunos bienes entre los que se encontraban los predios, impuesto sobre renta presunta de la casa habitación. A partir del Decreto Legislativo 776/1994 - Ley de Tributación Municipal y el Texto único Ordenado aprobado por Decreto Supremo

N°156-2004-EF, entre los impuestos municipales se tiene al impuesto predial, la que se mantiene vigente.

De acuerdo con Alfaro y Rühling (2007), en el Perú existen tres tipos de ingresos principales en las municipalidades: “transferencias del Tesoro Público, impuestos recaudados directamente y las tasas por arbitrios; los impuestos a crecido sostenidamente en los últimos años, particularmente el impuesto predial se ha incrementado en promedio anual del 10% en los últimos 5 años” (p.8). La que tiene relación con el PBI, que creció 8.5% en el año 2007 (INEI, 2019).

De acuerdo con el directorio nacional de Municipalidades Provinciales, Distritales y Centros Poblados 2019, el Perú al año 2019, cuenta con 196 municipalidad provinciales y 1678 municipalidades distritales. De los cuales, en el Departamento de Cusco, se ubica 13 municipalidades provinciales y 99 municipalidades distritales, siendo una de ellas la municipalidad distrital de Kimbiri ubicada en la provincia de La Convención, en ceja de selva. Las que se caracterizan por ser heterogéneas en cuanto a espacio territorial y población, diversas actividades económicas y los recursos fiscales.

De acuerdo con el Manual de Perfiles de Puestos de la Municipalidad Distrital de Kimbiri (2015), la unidad de tributación y rentas, “Es el órgano encargado de dirigir y planificar las acciones referidas al desarrollo de la administración, fiscalización y recaudación tributaria de la municipalidad” (p.119). Estructuralmente de acuerdo a la línea de autoridad y coordinación depende de la gerencia de administración y finanzas. Coordina con asesoría legal, planeamiento, presupuesto y con los órganos de línea.

En este orden ideas, el jefe de la unidad de tributación y rentas, entre sus funciones, planifica, organiza, dirige y controla las operaciones y fases pertinentes para el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Por su parte el fiscalizador, programa, dirige, ejecuta, coordina y controla las actividades como su propio nombre lo dice de

fiscalización, destinadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Entre tanto el asistente administrativo, tiene entre sus funciones, coordinar, organizar y dirigir las funciones, actividades y procesos operativos sobre los servicios de atención y orientación a los administrados. Mientras que el notificador, asume las funciones de registrar, recibir, clasificar y entregar las notificaciones por tributos, multas y otros elaboradas por las gerencias competentes de la municipalidad. Por consiguiente, es aquí donde está presente la gestión administrativa y el impuesto predial.

Entonces, es aquí donde está presente Fayol (Citado por Novelo, 2019), cuando dice: “No hay una doctrina administrativa para la industria y una doctrina administrativa para el Estado; no hay más que una sola doctrina administrativa. Los principios y las reglas que valen para la industria valen para el Estado y viceversa” (párr.13). Concluye, las investigaciones de Fayol se enfocaron hacia todas las empresas y hacia el Estado.

En este escenario, Orrego (2018) señala, que el impuesto predial es impopular, por lo siguiente: si bien existe un claro reconocimiento local muy pocos contribuyentes saben cómo se hace el avalúo, por tradición el impuesto es poco transparente, se cuenta con catastros desactualizados, se dice que es equitativo, sin embargo, se amnistía y condona, existe un alto potencial de crecimiento la que se restringe por la escasa cultura de pago de los contribuyentes.

Entre tanto, en la Municipalidad Distrital de Kimbiri se observa que, al finalizar el año fiscal no se cuenta con un diagnóstico de gestión institucional, el calendario de pagos de impuestos no responde a las expectativas del contribuyente, por lo que se viene modificando como resultado del Covid 19, la misma que tienen nuevos plazos y va acompañado con rebajas de las multas e intereses moratorios; los montos de pagos no se tienen determinados para cada contribuyente, los registros de contribuyentes se encuentran desactualizados, las actividades de inserción de la sociedad al fortalecimiento institucional

tienen escasa convocatoria, se carece de actividades orientadas al proceso transparente de recaudación tributaria, no se tiene convenios con entidades financieras para la recaudación de tributos, el desempeño de las unidades orgánicas no responden a las expectativas institucionales, el liderazgo de los directivos tiene poca presencia en la atención a los usuarios, no existe un buen clima organizacional, la supervisión de las recaudaciones tributarias se hacen esporádicamente, cuando no se logra lo planificado las acciones correctivas no son efectivas.

Asimismo, no todo trabajador conoce el procedimiento para determinar el impuesto predial. En otro orden de ideas, los contribuyentes no siempre pagan de acuerdo con el calendario establecido, declaran sus predios con características distintas a la construcción con la intención de pagar menos, acostumbran a pagar el impuesto predial con retraso, se ven imposibilitados de pagar el impuesto predial por falta de recursos financieros, por lo que la municipalidad cuenta con un registro de deudores.

De lo anterior se deduce, que el gobierno central entre otros aspectos determina las escalas del impuesto y las valorizaciones, mientras que los gobiernos locales aplican los parámetros y recaudan los impuestos.

Por lo que se formula el problema general en los siguientes términos: ¿En qué medida la gestión administrativa se relaciona con el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Kimbiri – Cusco, 2020?; los problemas específicos: ¿En qué medida la planificación se relaciona con la determinación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Kimbiri – Cusco, 2020?; ¿En qué medida la organización se relaciona con el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Kimbiri – Cusco, 2020?; ¿Cómo la dirección se relaciona con la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Kimbiri – Cusco, 2020?; y ¿Cómo el control se relaciona con la

determinación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Kimbiri – Cusco, 2020?

Cuya justificación, se ubica en la sistematización del debate teórico de las variables gestión administrativa e impuesto predial, con sus correspondientes dimensiones, en el escenario de un gobierno local. Toda vez que los gobiernos locales constituyen, la expresión de gobierno más cercano a los miembros de la comunidad, donde los contribuyentes pagan sus impuestos, como expresión de una obligación a cambio de un mejor servicio, hecho que se repite cada año.

En la que la gestión administrativa es la base del proceso administrativa, debido a que, a partir de la planificación, se construye los objetivos institucionales y las metas a lograr por cada unidad orgánica, las mismas que están orientadas al bienestar de la comunidad, para lo cual es necesario el pago del impuesto predial a fin de no desfinanciar los servicios que ofrece el gobierno local.

Entonces, el impuesto predial constituye una de las principales fuentes de ingresos propios de los gobiernos locales, las mismas que son útiles para hacer frente las obligaciones municipales frente a la comunidad de su circunscripción. Toda vez que la demanda por los diversos servicios va creciendo, como producto del crecimiento poblacional.

Con el propósito de alcanzar los objetivos, se recurre a dos cuestionarios, concernientes a las variables gestión administrativa e impuesto predial. Entonces, uno de los aportes de la investigación se circunscribe en el acopio de información primaria, con la colaboración de los actores dentro del comportamiento organizacional, las mismas que son procesadas e interpretadas para luego ser discutidas de acuerdo con la experiencia de otros estudios y la correspondiente teorización.

Para lo cual, se tiene como objetivo general: determinar en qué medida la gestión administrativa se relaciona con el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Kimbiri – Cusco, 2020; como objetivos específicos: determinar en qué medida la planificación se relaciona con la determinación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Kimbiri – Cusco, 2020; determinar en qué medida la organización se relaciona con el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Kimbiri – Cusco, 2020; conocer cómo la dirección se relaciona con la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Kimbiri – Cusco, 2020; y conocer cómo el control se relaciona con la determinación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Kimbiri – Cusco, 2020.

Las que conducen a plantear la hipótesis general en el sentido: la gestión administrativa se relaciona directamente con el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Kimbiri – Cusco, 2020; las hipótesis específicas: la planificación se relaciona directamente con la determinación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Kimbiri – Cusco, 2020; la organización se relaciona directamente con el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Kimbiri – Cusco, 2020; la dirección se relaciona directamente con la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Kimbiri – Cusco, 2020; y el control se relaciona directamente con la determinación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Kimbiri – Cusco, 2020.

Habiendo abordado el desarrollo en cuatro capítulos: el primero, esta referido a la revisión de literatura; el segundo, a los métodos y materiales; en tanto, el tercero a los resultados; y el cuarto a la discusión; para luego arribar a la conclusión y recomendación.

## **I. REVISIÓN DE LITERATURA**

### **I.1. Marco histórico**

De acuerdo con el Nuevo Testamento, en la antigua Grecia, Egipto y Roma, es donde se ubica vestigios del proceso administrativo. Egipto, se caracteriza por ser una economía planificada. La administración del Imperio Romano se caracterizó por la centralización, que luego se debilitó, abriendo las puertas a la edad media, caracterizada por la descentralización del gobierno, dando como resultado la consolidación de la iglesia católica. Posteriormente, en la edad moderna, surge en Rusia y en Austria los Cameralistas, como pioneros de la administración pública; periodo que en Inglaterra se da inicio a la revolución industrial; para luego ubicarse en la edad contemporánea, cuando surgen teorías, principios y funciones administrativas; cuando luego en la sociedad moderna se tiene a las empresas que requieren la toma de decisiones, coordinan actividades, dirigen personas hacia el logro de objetivos, que son características de la gestión administrativa.

Por su parte Mulford (2011) sostiene, “La evolución de la gestión administrativa se entiende en términos de cómo han resuelto las personas las cuestiones de sus relaciones en momentos concretos de la historia y la cultura” (p.49). Así, 300 a 500 años a.C., los monopolios estatales de Egipto, poseían un sistema administrativo con una economía planificada. La civilización Romana, hacía uso de la división del trabajo especializado.

En ese orden de ideas, Henry Fayol (Citado por Mulford, 2011) tiene como aporte los catorce principios básicos: “división del trabajo, autoridad, disciplina, unidad de

mando, unidad de dirección, subordinación del interés particular al interés general, remuneración del personal, centralización, cadena de mando, orden, equidad, estabilidad del personal, iniciativa y espíritu de grupo”. A lo cual se suman otros personajes, para que la gestión administrativa logre ser lo que es en la actualidad.

Henry Fayol (1888, citado por Novelo, 2019), logro salvar a la compañía metalúrgica de Francia, actuando como director, a partir de un nuevo método de administración, a la cual llamó administración positiva o experimental. En 1900, en la sesión de clausura del congreso Internacional de Minas y Metalúrgica, presentó por primera vez sus ideas administrativas.

Entre tanto, Frederick Taylor (Citado por Erra, 2020), construyó los principios fundamentales sobre las que se basan la administración científica: las discrepancias entre el patrón y el obrero según sus intereses, restricciones por la producción, las condiciones de trabajo y organización científica. Asimismo, hizo conocer “los principios de la administración científica: estudio científico de cada elemento del trabajo, selección científica y entrenamiento obrero, cooperación entre administración y obreros y distribución equitativa de la responsabilidad y el trabajo entre administración y obreros” (p. 45). Finalmente concluye, que estas son aplicables a toda actividad humana. Por consiguiente, si en verdad Taylor, hace el aporte a la gestión administrativa en el sector privado, estas son válidas el sector público, toda vez que existe una colaboración entre el quién dirige y el subordinado, como característica de la gestión pública.

Por lo que razón tiene Martín (2020), cuando refiere, que Taylor es el propulsor de un movimiento que perdura hasta la actualidad: la administración científica del trabajo, que comprende ver las condiciones de trabajo que conlleve hacia una correcta organización orientada a una mayor producción.

Por otra parte, según La Nación (3 de marzo 2000), en sus inicios, es posible que los impuestos no necesariamente se hacían realidad con dinero. Así se tiene que en la antigua China, se pagaban con té prensado; en cambio los griegos y romanos, a través del servicio militar, a la cual tenían que presentarse con las armas correspondientes; ése era el precio de su ciudadanía. A través de sus orígenes de los impuestos, se ubica a la República Bátava (Holanda), que grabo el primer impuesto a los réditos en 1797. Seguidamente Gran Bretaña en el año 1799, y Prusia posteriormente en 1808; cuyos impuestos fueron orientados a sufragar los gastos de guerra.

En otro orden de ideas, al referirse a los impuestos, se tiene al sabio Indio Manu (Citado por CurioSfera, 2020), aunque tiene treinta siglos de antigüedad, expresa su vigencia, cuando dice: Para que la obligación de pagar impuestos, “no sea injustamente sentida, los tributos deben contemplar el total de los ingresos, porque no es justo que el ciudadano que gana 100 rupias pague el 10%, y que pague también ese porcentaje quien gana 1.000” (Párr.2). Lo cual implica que, desde sus inicios en el pago de impuestos, se ha buscado la equidad o justicia.

Agrega, lo primero en gravarse con impuestos fue el recurso originario, esto es la tierra como fuente de riqueza como señala la escuela fisiocrática; luego se gravó el comercio de bienes y servicios, la actividad liberal como el arte y la medicina y por último el trabajo manual. Ahora los gobiernos se sirven de los impuestos, para hacer funcionar el Estado.

Por su parte, Gómez (2011) señala que la figura del recaudador de impuestos aparece en el Nuevo Testamento en la persona de Mateo. Egipto, China y Mesopotamia tienen las primeras leyes fiscales. En Egipto, una forma de tributación era a través del trabajo físico, como lo demuestra la construcción de la pirámide del rey Keops en el 2500 a.C.; luego tenemos un grabado en una tumba de Sakkara con una antigüedad del 2300 a.C., un grabado en una tumba de Sakkara con una antigüedad del 2300 a.C., una declaración de que se pagaban impuestos sobre los animales y los frutos del campo.

Entre tanto, refiriéndose al Perú, el Ministerio de Economía y Finanzas (2015), señala que el cobro de tributos para los incas, “consistía en que el pueblo ofrecía lo que producía con sus propias manos al Dios Rey, el mismo que a cambio les daba lo necesario para su subsistencia” (p.7). Para hacer sus cuentas los incas utilizaban los quipus.

En el Perú, antes del Decreto Legislativo N°776/1994, existía varios tributos que afectaba la propiedad predial: El impuesto sobre el valor de los bienes inmuebles, que gravaba los terrenos no urbanizados; el impuesto sobre los bienes personales, que gravaba todo el valor bruto de los bienes, incluidos los terrenos; y el impuesto sobre la renta presunta.

Ahora bien, en cuanto al impuesto predial en América Latina y el Caribe, De Cesare (2016), refiere, que el impuesto inmobiliario es inferior al 1% del PBI de la región. En promedio el año 2015, el impuesto representó el 0.33% del PIB. Encontrándose entre los que destacan con superior por encima del 0.5% del PBI, Uruguay con el 0.76%, Colombia con el 0.60% y Chile con el 0.55%.

Al ubicarse en Perú, precisa, de los tributos a nivel de gobierno local, el que generó mayor recaudación es el impuesto predial, en el año 2008; la que representó el 26.5% de la recaudación tributaria municipal, por consiguiente, es la que mayores recursos aporta al financiamiento de los gobiernos locales del País.

## **I.2. Marco referencial**

### **En el orden internacional:**

Jácome (2013), en la tesis: “Capacidad recaudatoria del impuesto a la renta en el Municipio de Cuenca” Ecuador, tiene como objetivo general, “analizar la capacidad recaudatoria del impuesto predial que tiene el Municipio de Cuenca utilizando las

microsimulaciones, para determinar si la recaudación puede aumentar con otro esquema, como el del impuesto a la renta” (p. 12), como objetivo específico, estudiar la importancia que tiene el impuesto predial como forma de financiamiento propio de los gobiernos subnacionales. La que es abordado, teniendo como marco metodológico, los modelos de microsimulación, la que condujo a los siguientes resultados: Al proponer unas tablas por impuesto predial, para la zona urbano y rural, considera que en el año 2011 la Municipalidad de Cuenca habría pasado de recaudar de 1,74 millones de dólares a 11,90 millones de dólares por impuesto predial. Por otro lado, en la constitución de los ingresos propios los ingresos tributarios son los más importantes; en tanto, al comparar el aporte predial urbano y rural, la primera es la más representativa; sin embargo; su participación a nivel de la estructura de ingresos total de los distritos metropolitanos y municipios su participación es marginal. “La participación del impuesto a los predios rurales, desde el 2000 al 2011, gira en torno al 1%, mientras que la participación del impuesto a los predios urbanos, para el mismo periodo, está entre el 1% y 4%” (p. 66).

Por su parte García (2015) en la tesis: “Diseño de estrategias para incrementar el impuesto predial en el Municipio de Tepetlixpa, Edo de México”, tiene como propósito general, “generar estrategias que permitan incrementar la recaudación fiscal de los contribuyentes del impuesto predial a corto plazo con el fin de cumplir con la proyección del presupuesto anual en el Municipio de Tepetlixpa, Edo. de México” (p. 9). Que a través del tipo de investigación cuantitativa, nivel de investigación descriptiva, diseño no experimental, se tuvo la siguiente conclusión: A través de las estrategias es posible incrementar el Impuesto Predial en el Municipio de Tepetlixpa, por medio de tres estratégicas básicas: a) Por medio de la capacitación, se logra mejores habilidades y destrezas del trabajador, la que mejoró la eficiencia; b) actualización de las construcciones de forma efectiva, con barridos de campo, verificación catastral y padrón predial; y c)

modernización de los procesos de recaudación predial a través de las herramientas tecnológicas.

**Contexto Nacional:**

En la experiencia de Saucedo (2014), a través de la tesis: “La gestión administrativa y su incidencia en el desarrollo de la recaudación tributaria de la Municipalidad de San José Leonardo Ortiz de Chiclayo”, al plantear como propósito general, “determinar la incidencia de la gestión administrativa del área de rentas en la recaudación tributaria de la Municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz” (p. 11). Hace uso del tipo de investigación descriptivo y correlacional, contó con una muestra de 322 contribuyentes, “concluye que la gestión administrativa del área de rentas incide en la recaudación tributaria al no establecer estrategias que les permita reducir el índice de morosidad de los contribuyentes” (p. 99).

Altamirano y Montenegro (2016), al llevar a cabo la tesis: “La gestión administrativa y su influencia en la recaudación tributaria del área de rentas de la municipalidad distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo – 2016”, tiene como objetivo principal, “determinar la influencia de la gestión administrativa en la recaudación tributaria del área de rentas de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo 2016” (p. 16). Para tal efecto, hace uso del tipo de investigación por su alcance descriptivo y correlacional, nivel de investigación no experimental; la población y la muestra estuvo constituida por 22 personas entre directivos y demás trabajadores, a quienes se aplicó las técnicas de recolección de datos de encuesta, observación y análisis documental, para luego llegar a la siguiente conclusión: Al lograr un coeficiente de Pearson de 0.785 bastante significativo en el nivel de 0.01, las variables gestión administrativa y recaudación tributaria están asociadas, con un valor sig. 0.000 menor que

0.05, se rechaza la hipótesis que establece la no existencia de relación entre ambas variables.

En la experiencia de Aranda (2018), llevada a cabo en la tesis: “La gestión administrativa y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Independencia – Huaraz, 2017”, al plantear como propósito general, “determinar la influencia de la gestión administrativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de independencia - Huaraz, 2017” (p. 23). La que es abordado a través del diseño de investigación descriptivo no experimental y transversal, con la participación de 28 funcionarios y servidores públicos, y un cuestionario para las dos variables,; la que condujo a la siguiente conclusión: Los colaboradores respondieron en un 43% que cumplen de forma apropiada con los programas y actividades, 39% opinan que se cumple de forma regular, y un 18% no opina. A pesar de ello, el 100% opinan que es adecuado las funciones y responsabilidades que asumen los gerentes de línea, por lo que un 93% de los colaboradores manifiestan su conformidad con la metodologías de trabajo de los funcionarios.

Por su parte Espinoza (2019), en la tesis: “Factores económicos, políticos e institucionales de la recaudación del impuesto predial en las municipalidades de la Región Junín, 2009 – 2016” (p. 18), tiene como objetivo general, “identificar la influencia de los factores económicos, políticos e institucionales en la recaudación del impuesto predial en las municipalidades de la región Junín, 2009-2016” (p. 19); asimismo, tiene como objetivo específico, Evaluar el impacto de las variables institucionales en la recaudación del impuesto predial en los municipios de la región de Junín desde el año 2009 hasta el año 2016. Se realiza de acuerdo al alcance del tipo de estudio aplicado y grado de investigación explicativa, teniendo como población los 124 municipios de la Región Junín, y que arrojó los siguientes resultados a través de un modelo econométrico tipo panel: Que

en la región Junín en el periodo 2009-2016, los principales factores que influenciaron en la recaudación del impuesto predial, fueron los económicos e institucionales; asimismo, se evidencio que la recaudación del impuesto predial, tiene una influencia positiva por parte del índice de eficacia de las municipalidades; en vista que por cada “punto porcentual en el incremento de la eficacia de la recaudación, la recaudación del impuesto predial se incrementa en 100%, lo que vale decir que el factor institucional explica la recaudación del impuesto predial” (p. 56).

Por lo que Castellón (2019) en la tesis: “Planificación estratégica y la recaudación del impuesto predial en el G.L. del distrito Imperial Cañete, Lima 2018”, al plantear como objetivo principal, “determinar qué relación existe entre la planificación estratégica y la recaudación del impuesto predial en el gobierno local del distrito de Imperial Cañete, Lima 2018” (p. 14). La que es abordada por medio del enfoque cuantitativo, tipo de investigación aplicada, nivel de investigación descriptivo correlacional, diseño de investigación correlacional transversal, con una muestral censal de 50 empleados y funcionarios, se logra las siguientes conclusiones: Mediante la correlación  $Rho = 0.382$ , sea determinado que la planificación estratégica se correlaciona de forma directa moderada con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de imperial Cañete - Lima, 2018; por otro lado, la variable planificación estratégica, de acuerdo con  $Rho$  de 0.168, se correlaciona de forma directa positiva con la dimensión determinación del impuesto; de forma similar, la planificación estratégica con un  $Rho$  de 0.488, se correlaciona de forma positiva media con la dimensión recepción del impuesto en la municipal distrital de Imperial Cañete - Lima, 2018.

Por su parte Arista y Flores (2019), en la tesis: “Relación de la gestión municipal con la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Rioja, 2018”, al plantear el objetivo general en el sentido de “establecer la relación de la gestión municipal con la

recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Rioja, 2018” (p. 12). Es tratada teniendo en cuenta el tipo de investigación básica, nivel correlacional, con una muestra de 20 colaboradores que absolvieron dos cuestionarios tipo Likert, se tiene la siguiente conclusión: que la variable gestión municipal se relaciona significativamente con la variable recaudación tributaria, en virtud que el p valor 0.003 es menor al nivel de significancia 0.05, en la Municipalidad Provincial de Rioja, 2018. Mientras tanto, la gestión municipal explica en un 39.6% la recaudación tributaria, como resultado de la correlación de Pearson igual a 0.629.

### **Contexto regional:**

Medina (2017), en la tesis: “La recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas en la Municipalidad Provincial de Tambopata – 2016” Cusco, refiere como objetivo general, “determinar de qué manera la recaudación del impuesto predial se relaciona con las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Tambopata en el período 2016” (p. 15). Que con el tipo de investigación descriptivo correlacional, enfoque cuantitativo, diseño no experimental transversal, con la participación de 28 trabajadores, logra el siguiente resultado: En atención al coeficiente de correlación  $r = 0.767$ , la recaudación del impuesto predial se relaciona de manera positiva con las finanzas públicas en la Municipalidad Provincial de Tambopata. Además la referida municipalidad tuvo una tendencia decreciente en la recaudación del impuesto predial, entre otras razones por el desinterés en la implementación de la segmentación de cartera y la contracción en la emisión de valores de cobranza y notificaciones.

Por su parte Pillco y Huamán (2018), a través de la tesis: “Nivel de morosidad del impuesto predial y su relación con el presupuesto económico de la Municipalidad Provincial de la Convención – Cusco periodo 2016”, hace conoce como objetivo general, “determinar el nivel de morosidad del impuesto predial y el resultado en el presupuesto

económico de la Municipalidad Provincial La Convención - Cusco - periodo 2016” (p. 12). Para lo cual recurre al enfoque de investigación cuantitativa, diseño de investigación no experimental, teniendo como instrumentos la guía de observación y guía de entrevista, se tiene la siguiente conclusión: Sea identificado un nivel de morosidad del 75.08% en el horizonte del año 2016; la que tuvo como consecuencia en una disminución de la recaudación de 5% de los recursos determinados. En la actualidad, la municipalidad tiene por ingresos de canon y sobre canon con destino a la ejecución de obras, la que representan un 71.59% de los recursos determinados. En tanto, lo percibido por los impuestos municipales comprende tan solo el 2.28%; estimándose de acuerdo con proyección un incremento del 5% de los impuestos municipales en los recursos determinados.

Se tiene a Villegas (2019), con la tesis: “Gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Anta Departamento de Cusco, 2019”, que plantea como objetivo general, “describir la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Anta, en el periodo 2019” (p. 9). Que a través del enfoque cuantitativo, diseño no experimental, con la participación de 39 colaboradores, la técnica de la encuesta, logra el siguiente resultado: La dimensión dirección presenta el promedio más bajo (2.48) y se ubica en el nivel malo, constituye la debilidad más resaltante, seguidamente, se encuentra la dimensión control que por el promedio obtenido de 2.64 se ubica en el nivel regular, por otro lado la dimensión planeación se ubica en el nivel regular y finalmente la dimensión organización por su promedio (2.8) se ubica en el nivel regular.

Por su parte Casafranca (2019), refiere en la tesis: “Cultura tributaria y la morosidad en el pago del impuesto predial en el Distrito de Wanchaq 2018”, como objetivo general, “determinar el grado de relación entre la Cultura tributaria y la Morosidad en el pago del impuesto predial por los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, 2018” p. 8). Siguiendo el tipo de investigación aplicada, nivel de

investigación correlacional, teniendo como muestra 120 contribuyentes, que participaron en la encuesta, se tiene el siguiente resultado: Que en el sentido y según con el coeficiente de correlación de Tau de Kendall igual a  $-0.665$ , la cultura tributaria se relaciona de manera inversa y moderada con el pago del impuesto predial. Entonces, en el sentido lógico, a mayor nivel de cultura tributaria disminuirá el nivel de morosidad de los contribuyentes del impuesto predial en el distrito de Wanchaq.

### **I.3. Sistema teórico**

#### ***I.3.1. Gestión administrativa e impuesto predial***

De acuerdo con Fayol (Citado por Novelo, 2019), el primer modelo del proceso administrativo está dado por cinco factores: Prever, organizar, dirigir, coordinar y controlar. De forma similar, se tiene en Riquelme (2019), cuando al referirse a Fayol, señala, fue uno de los primeros teóricos en definir las cinco funciones: Planificación, organización, dirección, coordinación y control.

De acuerdo con Soria (2011), la gestión administrativa, son “conjunto de acciones mediante las cuales el directivo desarrolla sus actividades a través del cumplimiento de las fases del proceso administrativo, los cuales son: planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar” (p.154). Quiere decir, que comprende lo necesarias para llevar a cabo las acciones operativas.

Es por ello, que para De La Rosa y Guarnizo (2014), la gestión administrativa, es el “conjunto de acciones y procedimientos orientados al logro de los objetivos de una organización, cualquiera que fuese su naturaleza. Este modelo permite el cumplimiento y la eficiente aplicación del proceso administrativo como son: planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar” (p.14).

En el mismo orden de ideas, para Camacho (2014), la gestión administrativa en términos de cuatro funciones, que deben llevar a cabo los gerentes comprende: “el

planeamiento, la organización, la dirección y el control, desempeñada para determinar y lograr objetivos manifestados mediante el uso de seres humanos y de otros recursos” (p.3).

De forma similar refiere Mendoza-Briones (2017), la “gestión administrativa tiene un carácter sistémico, al ser portadora de acciones coherentemente orientadas al logro de los objetivos a través del cumplimiento de las funciones clásicas de la gestión en el proceso administrativo: planear, organizar, dirigir y controlar” (p.952).

Otra forma de ver la gestión administrativa se identifica en Aranda Formación (2020), como “un grupo social en el que, a través de la administración de capital y el trabajo, se producen bienes y/o servicios tendientes a la satisfacción de las necesidades de cada comunidad” (Párr.1). La misma que da entender, que en la gestión administrativa juega un rol protagónico el recurso humano y los recursos con que cuenta, para atender a la sociedad.

Por los cuales es necesario hacer mención a la Escuela de Gobierno R&C Consulting (2018), toda vez que, al referirse a la administración pública, señala “que técnicamente comprende un conjunto de acciones que se efectivizan mediante la adecuada gestión de planificación, organización, dirección y control, las cuales se aplican en diversas áreas y ámbitos de una entidad” (Párr.1). Teniendo como norte lograr resultados positivos. Entidad, cómo el gobierno nacional, gobiernos regionales y locales, en sus diferentes áreas funcionales.

Por otro lado, según el Ministerio de Economía y Finanzas ([MEF] 2020), la administración tributaria municipal es la instancia encargada de gestionar la recaudación de los tributos municipales. “Los ingresos tributarios que administran las municipalidades son los impuestos municipales, las tasas y contribuciones que determinen los concejos municipales” (p. 23). Entre los impuestos se tiene: Impuesto predial, impuesto de alcabala, impuesto al patrimonio vehicular, impuesto a las apuestas, impuesto a los juegos, impuesto

a los espectáculos públicos no deportivos. Entre tanto, las tasas municipales comprenden, entre otras: tasas por servicios administrativos o derechos, tasa por servicios públicos o arbitrios, tasa por estacionamiento vehicular, tasa por la licencia de apertura de establecimiento.

Para el mismo Ministerio de Economía Fianzas y Centro de Gestión Tributaria de Chiclayo ([CGTC) 2020), el impuesto predial es “un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos” (párr.1). Está dado por los predios, así como los terrenos ganados a los ríos, además de las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes, las mismas que se encuentran dentro de los predios. Cuya administración de la recaudado se encuentra bajo la circunscripción de la municipalidad distrital donde se encuentre ubicado el predio.

Considera que están obligados a pagar, por un lado, en calidad de contribuyentes, las personas jurídicas y naturales, los responsables de concesiones, los condóminos de forma solidaria; por otro lado, en calidad de responsables, los poseedores y/o tenedores de los predios.

Se debe pagar, a partir de la situación jurídica configurada al 01 de enero del año a que corresponde la obligación tributaria; esto es hasta el 31 de diciembre. Cuando se efectúe cualquier transferencia, el adquirente asumirá la condición de contribuyente a partir del 01 de enero del año siguiente.

El impuesto se calcula aplicando a la base imponible (valor total de los predios de un contribuyente) una escala progresiva acumulativa.

Están inafectos al pago de impuesto predial: El gobierno central, gobiernos regionales y gobiernos locales; los gobiernos extranjeros, como reciprocidad por el hecho que el predio sirve de residencia a los representantes diplomáticos; las sociedades de beneficencia; las entidades religiosas, la organización de bomberos; las comunidades

nativas de la selva, así como las comunidades campesinas de la sierra; los centros educativos en sus diferentes niveles, así como también las universidades; los predios de aprovechamiento forestal concesionadas, así como fauna silvestre y plantaciones forestales del Estado dedicados al aprovechamiento forestal; Inmuebles cuya propiedad pertenece a organizaciones de personas con discapacidad reconocidas por el CONADIS.

Entre los beneficios, como señala la CGTC, se tiene: (1) A los pensionistas. En virtud del Decreto Ley N° 776 - Ley de Tributación Municipal, corresponde la deducción de base imponible equivalente a 50UIT, para lo cual requiere el cumplimiento de requisitos, como el ser propietario de un solo predio, la que comprende incluso la conyugal, con destino a su vivienda, con pensión menor o igual a 1 UIT mensual. (2) Para no pensionistas. La Ley N° 30490 - Ley de la Persona Adulta Mayor, contempla que el adulto mayor no pensionista y propietaria de un solo predio, es beneficiaria de los alcances de la deducción de 50 UIT de la base imponible del impuesto predial, con destino a su vivienda y cuenten con ingresos brutos menor o igual a 1UIT.

Para el caso, de declaración jurada de inscripción, entre otros requisitos, según el Servicio de Administración Tributaria de Lima (2018), entre otros requisitos se tiene: Exhibición del documento de identidad del propietario o su representante, exhibición de la factura más reciente de energía, agua o teléfono del propietario actual; compra: acta o traspaso; donación: escritura pública; subasta: acto judicial; fusión: copia literal de registros públicos.

### ***1.3.2. Planificación y determinación del impuesto predial***

La planificación, expresión hacia dónde vamos, la dirección que se hade tomar para lograr los objetivos, que tenemos que hacer para llegar a lo que proponemos, tener en cuenta las lecciones aprendidas para evitar errores. En el sentido de Camacho (2014), el “planificar implica que los gerentes piensan con antelación en sus metas y acciones, y que

basan sus actos en algún método, plan o lógica” (p.3). Tiene como horizonte los objetivos y la forma como alcanzarlos, por lo que se convierte en guía y compromete recursos.

Según Marco, Aníbal y Leonel (2016), “la planeación consiste en determinar las bases que guíen la acción futura. El proceso de planeación consiste en la determinación de los objetivos, el estado de cosas futuro que se desea alcanzar y los lineamientos generales de las acciones” (p.44). Los planes pueden establecerse sobre el trabajo, estar relacionados con la sucesión de actividades en el tiempo, entre otros aspectos referidos a la organización.

Por lo que la Escuela Internacional de Posgrado (2019), precisa que la planificación se “puede denominar proceso de toma de decisiones anticipada, donde se determina una disposición prevista de condiciones, objetivos y medidas de acción en el futuro” (Párr.1), De acuerdo con las características de la entidad.

Por otro lado, el Ministerio de Economía y Finanzas (2020) al referirse a los impuestos considera los predios de la jurisdicción distrital, sobre la que se calcula el valor total. Además, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, establece los valores arancelarios y las tablas de depreciaciones. La municipalidad, posteriormente es la llamada a fiscalizar a las instalaciones permanentes y fijas valorizadas. Los terrenos poseen características similares o guardan diferencias muy bien marcadas. Es por ello que el valor de los similares sirve, cuando los terrenos no hayan sido considerados en los planos básicos arancelarios oficiales.

El impuesto se calcula aplicando la siguiente escala progresiva acumulativa al valor total de los predios ubicados dentro del distrito.

Tramo de Autoevaluó	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2%
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6%
Más de 60 UIT	1.0%

Es así, que en la experiencia de la Municipalidad de San Isidro (2020), “el valor se obtiene aplicando los aranceles (valor por metro cuadrado de terreno, difiere por calles y cuadras) y precios unitarios de construcción (valor por metro cuadrado de construcción en función a los materiales utilizados)” (p. 22). Cuyos criterios tienen como base, la fórmula por el Consejo Nacional de Tasaciones y es aprobada por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

A lo cual agrega Asesorías Perú (2020), en el sentido, “es recomendable estar enterado de cómo establecen el valor del bien inmueble de su propiedad en zona urbana, porque de acuerdo con este valor se determina los impuestos municipales a pagar por cada año” (párr.1). Para las municipalidades el valor de un bien inmueble lleva el nombre de ‘valor total de autoevaluó’, así también se denomina ‘base imponible’.

La misma fuente señala, que es el resultado de: Valor del terreno (aplicando valor arancelario) + valor de la construcción (aplicando tabla vigente de valores unitarios oficiales de edificaciones) además teniendo en cuenta el área construida, acabados, etc. (-) menos depreciación ó deducción si tuviese más de 5 años de construido (usando la tabla de antigüedad y conservación) + valor de otras instalaciones (que puede ser cercos de material noble, cisterna ó tanque alto de agua potable, piscina, etc.)

Esto es, valor total de autoevaluó de un predio ó valor de un inmueble; para efectos del cálculo del impuesto predial, que es el tributo que se impone ó grava sobre éste valor de su predio ó inmueble y que también se tiene en cuenta para determinar los arbitrios.

Luego para determinar el impuesto predial se tendrá en cuenta: a) La UIT vigente, b) Definir los tramos de autoevaluó o base imponible, c) Aplicar la escala progresiva acumulativa de porcentaje alícuota (proporción) tomando la tasa correspondiente. Una vez determinado el valor a pagar, la municipalidad agrega el importe de derecho de emisión. El valor base para calcular el impuesto, es que el valor del inmueble sobrepase las 5 UIT,

caso contrario la municipalidad está autorizada a través del Decreto Supremo N°156-2004-EF, a disponer un importe mínimo a pagar por el impuesto predial de 0.6% de la UIT.

En cambio, el Decreto Supremo N°156-2004-EF, en su artículo 18, inciso a), señala que los predios rústicos destinados y dedicados a la actividad agropecuaria, que no se encuentren comprendidos en los planes tarifarios básicos de las áreas metropolitanas, gozarán de una deducción del 50% en la determinación del impuesto predial.

### ***1.3.3. La organización y pago del impuesto predial***

Para Rodríguez (2011), se tiene las etapas de la organización, expresadas en la división del trabajo (separación y delimitación de actividades), jerarquización (disposición de las funciones) y departamentalización (división y agrupamiento de funciones).

Camacho (2014) señala, que el organizar, “es el proceso para ordenar y distribuir el trabajo, la autoridad y los recursos entre los miembros de una organización, de tal manera que estos puedan alcanzar las metas de la organización” (P.3). Esto implica, la participación necesaria del recurso humano, puesto que es ella la que dinamiza las actividades al interior de la organización.

Comprende, reagrupar tareas relacionadas, asignar tareas, designar quienes dirigen, de acuerdo a las funciones que tienen los trabajadores y de acuerdo a sus competencias, se establece una relación entre el que otorga el servicio y el que receptiona el servicio.

Por su parte, para Marco, Aníbal y Leonel (2016) la organización, es la estructuración de la organización. “Hace referencia a la mejor manera de dividir el trabajo y cómo agrupar y coordinar las tareas de forma efectiva, así como también al establecimiento de líneas de autoridad y responsabilidad, y a la asociación de personas y

recursos a puestos específicos” (p. 45). Consiste en determinar el conjunto de tareas, se determina el tipo de organización en función de las características de su estructura.

Por lo que Argudo (2018), hace mención al tipo de organización lineal, en el sentido que “trata de una organización sencilla y piramidal, con líneas de comunicación rígidas, una autoridad lineal o única y unas tareas muy determinadas” (p. 14). Asimismo, al tipo de organización funcional basada en la especialización y orientada a obtener la mayor eficiencia.

Por otro lado, el Ministerio de Economía y Finanzas (2020) señala que, el impuesto predial puede cancelarse de dos maneras, al contado o fraccionado. Cuando se trata al contado, puede hacerse hasta febrero; y si es fraccionada, en forma progresiva afecto a reajustes el valor según el Índice de Precios al Por Mayor que mensualmente publica el INEI.

En el mismo horizonte de idea, el CGTC (2020) precisa que los contribuyentes están obligados a declarar de todas maneras anualmente (febrero), salvo que se establezca un prorroga por parte de la administración. Mientras que, si existe transferencia de dominio, el plazo es el siguiente mes luego del hecho; así como también, frente a las modificaciones del predio y el valor esté por encima de cinco UIT, también en estos casos se presenta la Declaración Jurada, teniendo como límite el último día hábil del mes siguiente.

Por otro lado, sin bien el Decreto Supremo N°156-2004-EF en su artículo 17° señala, que están inafectos al pago de impuestos los predios de propiedad de ciertas instituciones, siempre en cuando estén cumpliendo sus objetivos. Se da el caso, como las sociedades de beneficencia, entidades religiosas, entidades públicas de servicios médicos asistenciales, cuerpo general de bomberos y universidades, que tienen inmuebles que no

están destinados a cumplir los fines propios de la institución, sino en alquiler para otros fines lucrativos, en este caso se produce la pérdida de inafectación.

#### ***1.3.4. Dirección y morosidad del impuesto predial***

El dirigir, según Camacho (2014), “implica mandar, influir y motivar a los empleados para que realicen tareas esenciales” (p.3). Por lo que es necesario, que la persona de dirección cuente con características de liderazgo.

Entonces, aquí está presente las habilidades de liderazgo y motivación, puesto que el guiar es lo fundamental, esto implica trabajar a la par con la ejecución de los planes, evitando conflictos, con una buena comunicación y decisión.

Para Marco, Aníbal y Leonel (2016) la dirección, es la conducción de la entidad hacia la persecución de los objetivos establecidos. “A medida que ascendemos en la estructura organizacional, el peso relativo de la función de dirección es mayor, ya que quien dirige es responsable de los resultados alcanzados por las personas que están a su cargo” (p.45,46). Para lo cual, se requiere competencias de liderazgo y motivación, puesto que atraviesa toda la estructura funcional.

La dirección en la gestión administrativa, en el sentido de Argudo (2018), es la fase más dinámica del proceso, que requiere de gerentes con capacidad de persuasión y habilidad de liderazgo, teniendo como funciones, ejecutar los planes, delegar actividades, mantener al equipo orientado en los objetivos, entre otras.

Por otro lado, en la afirmación de CGTC (2020), el incumplimiento de la declaración jurada está sujeta a las siguientes sanciones: De no presentar anualmente, se sancionará con 40% de UIT (persona natural) y 100% UIT (persona jurídica). De no cumplirse en el plazo, habiendo efectuado transferencia de dominio, se sanciona con 20% UIT (persona natural) y 80% UIT (persona jurídica). Cuando un predio sufra modificaciones en sus características que sobrepasen el valor de cinco UIT, y no se cumple

en hacer la declaración jurada hasta el último día hábil del mes siguiente de producidos los hechos, se sanciona con 50% del tributo omitido.

Si no se presenta la declaración jurada de inscripción, el Servicio de Administración Tributaria de Lima (2018) anticipa una multa tributaria, la cual será rebajada si el deudor tributario ha pagado la sanción antes de cualquier notificación u obligación de la administración. La sanción será disminuida si el pago se realiza con posterioridad a la notificación pero antes de que se resuelva la multa. La sanción se reducirá si se cancela después de la notificación de la liquidación de la multa.

Por lo que aquí se tiene, la cobranza coactiva, que según el Centro de Gestión Tributaria Chiclayo (2020a), es la facultad que tiene la administración tributaria para efectuar la cobranza “de las obligaciones tributarias utilizando los mecanismos coercitivos legales, como con los embargos sobre cualquiera de los bienes muebles o inmuebles de propiedad de los contribuyentes morosos, con la finalidad de obtener la recuperación total de sus obligaciones impagas” (párr.2).

Es así, al ubicarse en el Texto Único Ordenado de la Ley N°26979 – Ley de procedimiento de ejecución coactiva, aprobado a través del Decreto Supremo N°018-2008-JUS; artículo 3°, el ejecutor coactivo ejerce las acciones de coerción orientado al cumplimiento de la obligación, por lo que en referencia al artículo 33° de la misma norma, las formas de embargo que podrá trabar el ejecutor son las siguientes: las intervenciones en recaudación, secuestro conservativo de bienes, sobre los bienes muebles e inmuebles de registros públicos; y las formas de retención en el sistema financiero.

Si sucediera, el no pago de los tributos, se procederá con la ejecución de las medidas de embargo que se hubieran trabado, llegando al remate público de los bienes afectados.

### ***1.3.5. El control***

Para Robbins (1996, citado por Grandes Pymes, 2020), el control es “el proceso de regular actividades que aseguren que se están cumpliendo como fueron planificadas y corrigiendo cualquier desviación significativa”. Es el guía, para lograr las metas y objetivos organizacionales.

En tanto Martínez (2014), considera el control, como un esfuerzo para mejorar las operaciones, para hacer que la actuado se iguale a lo esperado. “Si se efectúan las comparaciones correspondientes y se determinan las áreas donde hay problemas y nada se hace por eliminarlos, entonces, todo el esfuerzo desarrollado no significará nada y será tiempo perdido” (p.3).

En esta etapa, se mide los resultados y se analiza, para comparar lo planificado con lo previsto y corrige errores si hubiera.

Camacho (2014), comprende que el control, “es el proceso para asegurar que las actividades reales se ajustan a las actividades planificadas. El gerente debe estar seguro de los actos de los miembros de la organización que la conducen hacia las metas establecidas” (p.3). Para luego, establecer un contraste entre los planeado y los resultados logrados, con el propósito de que en futuro se mejore el vínculo entre lo planeado y ejecutado.

Entre tanto, Marco, Aníbal y Leonel (2016), consideran que el control “posee la finalidad de verificar los resultados obtenidos por medio de la acción organizacional y de contrastarlos con los planes establecidos” (p.46). Aquí se identifica, los desvíos entre lo planeado y los resultados, a fin de establecer acciones correctivas para el logro de los objetivos. Entonces, el proceso de planeación se encuentra íntimamente relacionado con el control.

#### **I.4. Marco legal**

Ley N° 28175 (Congreso de la República, 2004) – Ley Marco del Empleo Público. Que en artículo 4, establece la clasificación del empleo público: funcionario público, empleado de confianza y servidor público. En este último se tiene, al directivo superior, al ejecutivo, al especialista y al personal de apoyo.

El Decreto Legislativo N° 776 en su artículo 3° establece, que las municipalidades perciben ingresos tributarios por diferentes fuentes: “a) Impuestos creados y regulados, b) Las contribuciones y tasas, c) Impuestos nacionales creados en favor de las municipalidades y recaudados por el gobierno central y, d) Por el Fondo de Compensación Municipal”. Esto comprende, la simplificación administrativa de los ingresos que percibe el gobierno local.

Ley N° 26979. Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva. Siendo el objeto de la Ley, establecer el marco legal de los actos de ejecución coactiva, garantiza el debido proceso. La que fue modificado por la Ley N°28165, que establece, el marco legal de los actos de ejecución coactiva, para que ejerzan los órganos de los diferentes niveles de gobierno (central, regional y local). Por su parte los obligados deben ejercer el debido proceso coactivo. Aspecto que es modificada por la Ley N°28892, en el sentido que, “establece el marco legal de los actos de ejecución coactiva que corresponde a todas las entidades de la Administración Pública. Asimismo, constituye el marco legal que garantiza a los Obligados al desarrollo de un debido procedimiento coactivo”.

Decreto Supremo N°156-2004-EF. Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, que en su artículo 1° indica, “declárese de interés nacional la racionalización del sistema tributario municipal, a fin de simplificar la administración de los tributos que constituyan renta de los Gobiernos Locales y optimizar su recaudación”. Tributos, que están en favor de los gobiernos locales, las mismas que están precisadas en el artículo 6°

de la misma norma: “Impuesto predial, impuesto de alcabala, impuesto al patrimonio vehicular, impuesto a las apuestas, impuesto a los juegos e impuesto a los espectáculos públicos no deportivos”.

Decreto Supremo N°018-2008-JUS. Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva. Que en el artículo 1, “establece el marco legal de los actos de ejecución coactiva que corresponde a todas las entidades de la administración pública. Asimismo, constituye el marco legal que garantiza a los obligados al desarrollo de un debido proceso coactivo”.

## **I.5. Marco conceptual**

### ***I.5.1. Gestión administrativa***

Es el conjunto de acciones y procedimientos orientados al logro de los objetivos de una organización, cualquiera que fuese su naturaleza, permite la realización y aplicación del procedimiento administrativo. La gestión administrativa tiene un carácter sistémico en tanto que es una secuencia de actos que se dirigen lógicamente a la consecución de objetivos mediante el cumplimiento de las tareas básicas de gestión en el proceso administrativo: planificar, organizar, dirigir y regular. (Fayol; De La Rosa y Guarnizo, 2014; Mendoza-Briones, 2017).

### ***I.5.2. Impuesto predial***

Se trata de un impuesto anual que grava el valor de los bienes inmuebles urbanos y rurales. Incluye los terrenos de cauce recuperados, así como las estructuras e infraestructuras fijas y permanentes que sean características fundamentales de dichos bienes. Deben pagar lo siguiente: (1) En calidad de contribuyentes: a) Las personas naturales o jurídicas propietarias de los predios; b) Los titulares de concesiones; c) Los condóminos son responsables solidarios del pago del impuesto que recaiga sobre el predio. (2) En calidad de responsables: Cuando no pueda determinarse la existencia del propietario, los poseedores o tenedores de los bienes afectados por cualquier título. El impuesto se determina

multiplicando la base imponible (el valor total de los bienes del contribuyente) por una escala acumulativa progresiva. Las personas que no paguen a tiempo serán sancionadas. (MEF y CGTC, 2020).

### ***I.5.3. Municipalidad distrital de Kimbiri***

Es el nivel de gobierno más cercano al ciudadano, que promueve el desarrollo dentro de su jurisdicción, con personería jurídica de derecho público, autonomía política, económica y administrativa dentro de su competencia. Ejerce actos de gobierno administrativo.

## **II. MATERIALES Y METODOS**

### **II.1. Tipo y nivel de investigación**

Tipo. La investigación de acuerdo con el tiempo responde al tipo de investigación sincrónica, toda vez que la información se llega recopilar en un momento determinado.

Nivel. La investigación, al hacer uso de las tablas de frecuencia con sus respectivas figuras, para abordar las variables y dimensiones, se ubica en el nivel descriptivo. Entre tanto, al hacer el cruce de variables y dimensiones, tal como se propone en los objetivos, corresponde al nivel correlacional.

## II.2. Población y muestra

Población. De acuerdo con la Ordenanza Municipal N°0109-MDK (30 de diciembre 2015), que aprueba la modificación del CAP de la Municipalidad Distrital de Kimbiri – La Convención – Cusco (Plazas ocupadas), y contrato administrativo de servicios = 88

Unidades Orgánicas	Número de Empleados
Alcaldía	3
Gerencia municipal Órgano de control institucional	2
Procuraduría pública municipal	2
Oficina de asesoría jurídica	1
Oficina de planeamiento, racionalización, presupuesto y estadística	3(1*)
Oficina de formulación de proyectos	1(2*)
Oficina de supervisión, evaluación y liquidación	1(2*)
Oficina de programación e inversiones	1
Oficina de secretaria general	1(2*)
Unidad de trámite documentario y archivo central	1(1*)
Unidad de imagen institucional, comunicación y protocolo	1(1*)
Gerencia de administración y finanzas	2
Unidad de recursos humanos	1(2*)
Unidad de contabilidad	2
Unidad de tesorería	3
Unidad de bienes patrimoniales	1
Unidad de informática	1
Unidad de abastecimiento	2
Área de contrataciones y adquisiciones	2
Área de almacén	1(1*)

Unidad de tributación y rentas	1(2*)
Ejecución coactiva	1
Gerencia de desarrollo urbano y rural División de obras y mantenimiento de infraestructura pública y vial	2
División de maquinaria pesada y maestranza	1(2*)
División de gestión del riesgo y desastres División de desarrollo urbano, territorial y catastro	1
Departamento de catastro	1
Gerencia de desarrollo social	1(2*)
División de promoción de la educación, cultura, deportes y recreación	2
División de registro civil División de Demuna y Omaped División de programas sociales- ULE Gerencia de desarrollo económico local División de turismo	1
Gerencia de servicios públicos	2
Área técnica municipal de gestión de agua y saneamiento	2
División de mercados, comercialización, sanidad y camal	1(2*)
División de seguridad ciudadana, policía municipal y guardianías	1(6)
División de transporte urbano y seguridad vial	2
Sub Total	62
Contrato administrativo de servicios*	26
Total de trabajadores	88

Criterios de exclusión:

Trabajadores que se encuentran con licencia 3

Trabajadores que no quisieron colaborar 5

El interesado en llevar a cabo la investigación 1

Trabajadores con menos de tres meses contratados 11

Muestra: Basada en el muestreo no probabilística por conveniencia, la muestra está conformada por el conjunto de trabajadores en la cual no se tuvo ninguna restricción para brindar información = 68

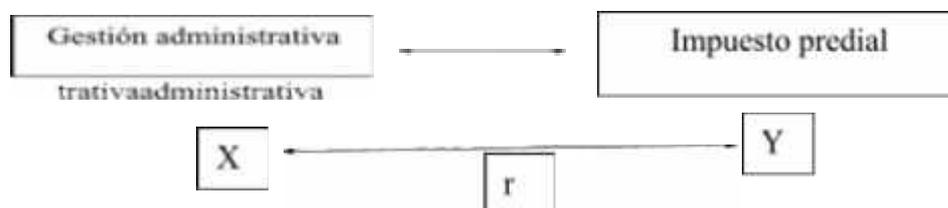
### II.3. Fuentes de información

Primaria. La variable gestión administrativa toma como referencia lo llevado a cabo por Altamirano y Montenegro (2016), Arista y Flores (2019). Entre tanto, la variable impuesto predial se basa en Pedroza y Trujillo (2018).

Secundaria. Referencia bibliográfica.

### II.4. Diseño de investigación

Al plantearse las hipótesis de forma relacional bivariada, el diseño responde al siguiente esquema:



**Donde:**

X = Variable uno (gestión administrativa)

Y = Variable dos (Impuesto predial)

r = Correlación

### II.5. Técnicas e Instrumentos

Técnicas	Instrumentos
- Encuesta	- Cuestionarios
- Análisis bibliográfico	- Fichas

### II.6. Consideraciones a tener en cuenta en la interpretación de resultados

Las conclusiones se apoyan en estadísticas descriptivas y en inferencias. La primera, representada por tablas y figuras. Evans proporciona la inferencia. (1996, citado por Lingán, 2021).

Coeficiente r: interpretación

Rango	Correlación
0.0 – 0.19	Muy débil
0.20 – 0.39	Débil
0.40 – 0.59	Moderada
0.60 – 0.79	Fuerte
0.80–1.00	Muyfuerte

## II.7. Operacionalización de variables y dimensiones

**Operacionalización de la variable uno (X): Gestión administrativa**

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Ítems	Escala de medición
X: Gestión administrativa	Es el conjunto de acciones y procedimientos orientados al logro de los objetivos de una organización, cualquiera que fuese su naturaleza, permite el cumplimiento y aplicación del proceso administrativo. La gestión administrativa, tiene un carácter sistémico, al ser portadora de acciones coherentemente orientadas al logro de los objetivos a través del cumplimiento de las funciones clásicas de la gestión en el proceso administrativo: organizar, planear, controlar y dirigir (Fayol; De La Rosa y Guarnizo, 2014; Méndoza-Briones, 2017).	Planificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al finalizar el año fiscal se cuenta con un diagnóstico de gestión institucional</li> <li>- Se tiene fechas y montos para el pago del impuesto predial</li> <li>- No se tiene programado las metas de recaudación municipal</li> </ul>	<p>Tipo Likert:</p> <p>1) Totalmente en desacuerdo</p> <p>2) En desacuerdo</p> <p>3) Indiferente</p> <p>4) De acuerdo</p> <p align="center">Totalmente de acuerdo</p>
		Organización	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El cronograma de recaudación tributaria responde a las expectativas del contribuyente</li> <li>- No se tiene inconvenientes en la emisión de recibos por concepto de pagos de impuestos</li> <li>- Se cuenta con planes para efectuar una efectiva recaudación tributaria</li> </ul>	
		Dirección	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La conducción de las unidades orgánicas responde a las expectativas institucionales</li> <li>- Se cuenta con planes para efectuar una efectiva recaudación tributaria               <ul style="list-style-type: none"> <li>- El contribuyente recibe una adecuada orientación</li> <li>- El liderazgo de los directivos promueve atención de calidad</li> </ul> </li> </ul>	
		Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se tiene actividades programadas para la supervisión de las recaudaciones tributarias</li> <li>- Existe control día a día sobre las recaudaciones tributarias</li> <li>- La recaudación tributaria se da de acuerdo a lo planificado</li> <li>- Cuando no se logra lo planificado se establece acciones correctivas</li> </ul>	

**Operacionalización de la variable dos (Y): Impuesto predial**

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Ítems	Escala de medición
Y: Impuesto predial	<p>Es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Están obligados a pagar: (1) En calidad de contribuyentes: a) Las personas naturales o jurídicas propietarias de los predios; b) Los titulares de concesiones; c) Los condóminos. (2) En calidad de responsables: Cuando sea imposible identificar al propietario, a los poseedores o a los tenedores a cualquier título de los bienes siniestrados. El impuesto se calcula aplicando a la base imponible una escala progresiva acumulativa. Los que no pagan en su momento, se hacen acreedor a una sanción. (MEF y CGTC, 2020).</p>	Determinación del impuesto predial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El valor del predio se constituye por: valor del terreno, valor de construcción y valor de obras complementarias</li> <li>- “La base imponible para la determinación del impuesto predial es el valor total de los predios ubicados en el distrito”</li> <li>- El impuesto predial se calcula sobre el valor total de los predios que corresponden al contribuyente ubicados en el distrito</li> <li>- “Los contribuyentes declaran sus predios según las características de la construcción”</li> </ul>	<p>Tipo Likert:</p> <p>1) Totalmente en desacuerdo</p> <p>2) En desacuerdo</p> <p>3) Indiferente</p> <p>4) De acuerdo</p> <p>5) Totalmente de acuerdo</p>
		Pago del impuesto predial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- “Los contribuyentes pagan el impuesto en estricto cumplimiento del cronograma establecido</li> <li>- La municipalidad permite el pago fraccionado del impuesto predial en fechas distintas al cronograma</li> <li>- Los contribuyentes se sienten satisfechos con los servicios básicos que brinda la municipalidad”</li> </ul>	
		Morosidad del impuesto predial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- “Los contribuyentes se ven imposibilitados de pagar el impuesto predial por carecer de recursos financieros”</li> <li>- Los contribuyentes acostumbran a pagar el impuesto predial con retraso</li> <li>- La cantidad de contribuyentes que no pagan el impuesto predial va en aumento año tras año</li> </ul>	

### III. RESULTADOS

#### 3.1. Resultados a nivel descriptivo

Los resultados a nivel descriptivo comprenden, el tratamiento de la información sobre la base de los instrumentos. Es así, que se tiene a través de la estadística descriptiva, tablas y figuras.

##### 3.1.1. La gestión administrativa y sus dimensiones

La tabla 1, muestra la distribución de datos según resultado de la variable gestión administrativa. Dichos resultados están distribuidos por alternativas de escala, frecuencia absolutas y relativas.

**Tabla 1**

*Distribución de datos según resultado de la variable gestión administrativa*

Escala de valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	5	8%
En desacuerdo	10	14%
Indiferente	20	29%
De acuerdo	26	39%
Totalmente de acuerdo	7	10%
Total	68	100%

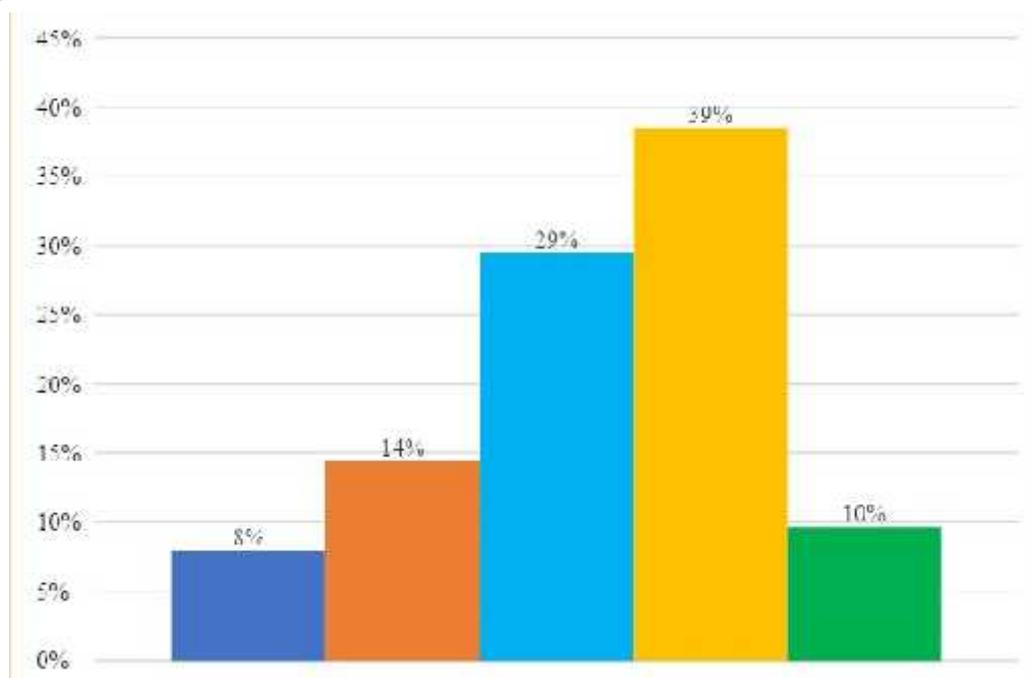
Fuente: Instrumento de medición

La tabla y figura 1, muestra que del 100% (68) de colaboradores, el 39% ubican su opinión en la escala de valoración de acuerdo, seguido por el 29% cuya apreciación es indiferente; mientras que en el otro extremo con la escala de valoración totalmente en desacuerdo se tiene el 8%. Sin embargo, es preciso destacar que aproximadamente el 51%

muestran estar totalmente en desacuerdo, en desacuerdo e indiferente con la gestión administrativa que se lleva a cabo en la municipalidad distrital de Kimbiri.

**Figura SEQ Figura \\* ARABIC 1**

*Distribución de datos según resultado de la variable gestión administrativa*



Fuente: Instrumento de medición

### ***3.1.2. Planificación***

En la tabla 2, se muestra la distribución de datos del primer nivel de la gestión administrativa, esto es la dimensión planificación, como resultado de la estructuración de acciones orientado hacia el logro de objetivos. Dichos datos están distribuidos por escalas de alternativas, frecuencia absolutas y relativas.

**Tabla 2**

*Distribución de datos según resultado de la dimensión planificación*

Escala de valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	8	12%
En desacuerdo	10	14%
Indiferente	20	30%
De acuerdo	26	38%
Totalmente de acuerdo	4	6%
Total	68	100%

Fuente: Instrumento de medición

La tabla y figura 2, muestra que del 100% (68) de colaboradores, el 38% ubican su opinión por la esca de valoración de acuerdo, seguido por el 30% en la valoración de indiferente; mientras que en el otro extremo con el 12% se tiene a los que opinan por mostrarse totalmente en desacuerdo. La que trae consigo, que aproximadamente el 56% de trabajadores consideran estar totalmente en desacuerdo, en desacuerdo e indiferente, con la planificación llevada a cabo en la municipalidad distrital de Kimbiri. Entre otros aspectos porque, no se cumplen las fechas programadas de pago del impuesto predial, no se cuenta con el registro actualizado de contribuyentes y la meta de recaudación es repetitivo para cada

**Figura SEQ Figura \\* ARABIC 2**

año. *Distribución de datos según resultado de la dimensión planificación*



Fuente: Instrumento de medición

### 3.1.3. Organización

La tabla 3, muestra la distribución de datos del segundo nivel de la gestión administrativa, que está referida a la dimensión organización, diseñada como una estructura de funciones para el logro de metas y objetivos. Dichos datos están distribuidos por escalas de valoración, frecuencia absolutas y relativas.

**Tabla 3**

*Distribución de datos según resultado de la dimensión organización*

Escala de valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	5	7%
En desacuerdo	11	16%
Indiferente	24	35%
De acuerdo	23	34%
Totalmente de acuerdo	5	8%
Total	68	100%

Fuente: Instrumento de medición

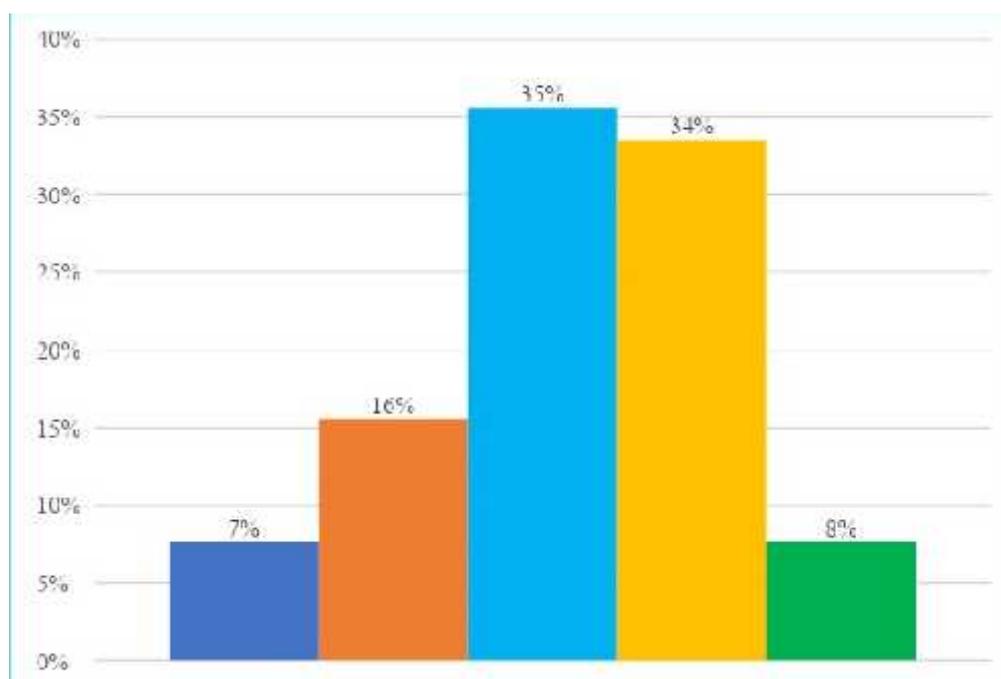
En la tabla y figura 3, se observa que del 100% (68) de encuestados, el 35% ubica su opinión en la valoración indiferente, seguido con el 34% por la valoración de acuerdo; mientras que un porcentaje menor del 7% manifiestan estar totalmente en desacuerdo. Por lo que es preciso destacar, que menos de la mitad de los trabajadores, esto es el 42% manifiestan estar de acuerdo y totalmente de acuerdo con la organización que se lleva a

cabo en la municipalidad distrital de Kimbiri. Lo cual ocurre entre otros aspectos porque, no cuenta con convenios para la recaudación con entidades financieras y escasa transparencia en el uso de la recaudación.

**Figura SEQ Figura \\* ARABIC 3**

*Distribución de datos según resultado de la dimensión organización*

Fuente: Instrumento de medición



### **3.1.4. Dirección**

La tabla 4, muestra la distribución de datos del tercer nivel de la gestión administrativa, la dimensión dirección, la que implica la presencia de un guía hacia el logro

de los objetivos. Dichos datos están distribuidos por escala de valoración, frecuencia absolutas y relativas.

**Tabla 4**

*Distribución de datos según resultado de la dimensión dirección*

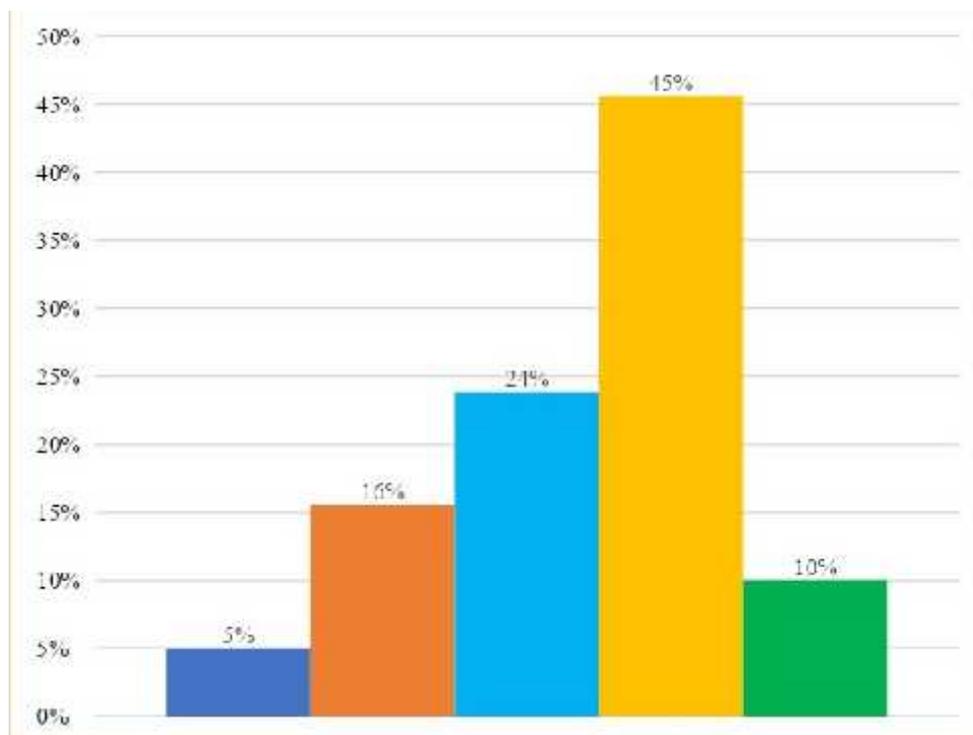
Esca la valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	3	5%
En desacuerdo	11	16%
Indiferente	16	24%
De acuerdo	31	45%
Totalmente de acuerdo	7	10%
Total	68	100%

Fuente: Instrumento de medición

En la tabla y figura 4, se observa que del 100% (68) de encuestados, el 46% ubican su opinión en la valoración de acuerdo, en tanto el 24% en la valoración indiferente; en tanto, en menor porcentaje con el 5% se ubica la opinión de estar totalmente en desacuerdo. Por lo que es preciso destacar, que la mayoría de los colaboradores expresada en aproximadamente el 55% están de acuerdo y totalmente de acuerdo con el nivel dirección que se lleva a cabo en la municipalidad distrital de Kimbiri.

**Figura 4**

*Distribución de datos según resultado de la dimensión dirección*



Fuente: Instrumento de medición

### ***3.1.5. Control***

La tabla 5, muestra la distribución de datos según resultado de la dimensión control, que expresa ajustes, cierre o incorporación de nuevos elementos correctivos al proceso. Dichos datos están distribuidos escalas de valoración, frecuencia absolutas y relativas.

**Tabla 5***Distribución de datos según resultados de la dimensión control*

Escalas de valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	5	7%
En desacuerdo	8	12%
Indiferente	19	28%
De acuerdo	26	38%
Totalmente de acuerdo	10	15%
Total	68	100%

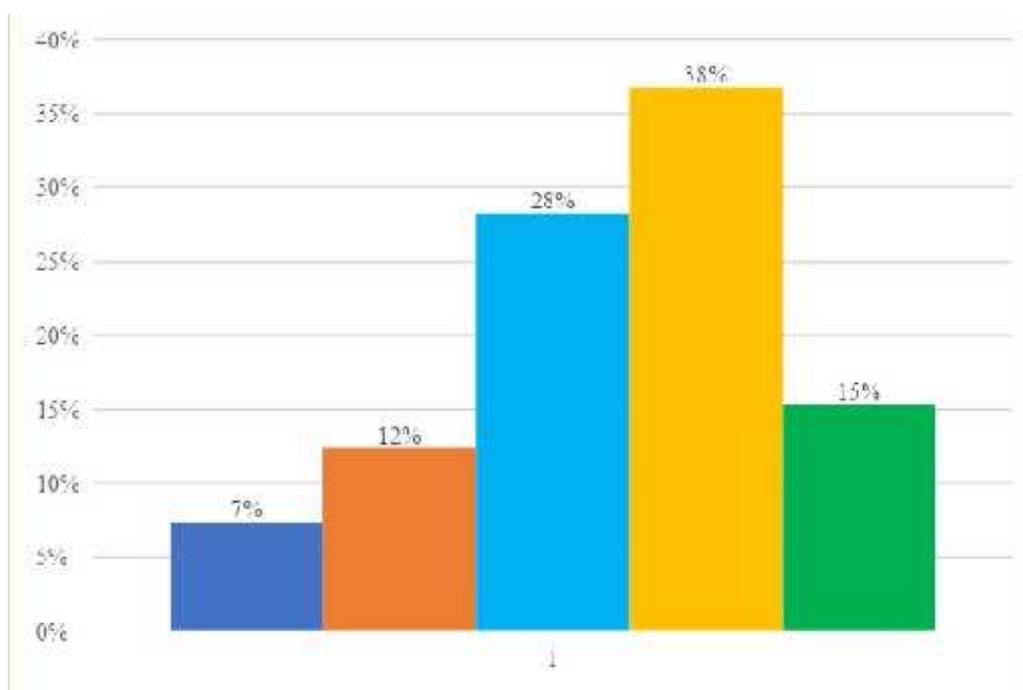
Fuente: Instrumento de medición

En la tabla y figura 5, se observa que del 100% (68) de trabajadores, el 38% ubican su opinión en la escala de valoración de acuerdo, seguido con el 28% por la valoración indiferente; en tanto, un menor porcentaje del 7% manifiesta su opinión de estar totalmente en desacuerdo. Siendo así, el recurso humano en su mayoría (53%) está de acuerdo y totalmente de acuerdo con el control que se viene llevando a cabo en la municipalidad distrital de Kimbiri.

De lo anterior se deduce, que los colaboradores de la delimitación institucional en estudio tienen opiniones discrepantes, lo cual es totalmente natural. Sin embargo, como resultado de las frecuencias relativas, es preciso manifestar que la mayoría de los trabajadores consideran estar en desacuerdo, totalmente en desacuerdo e indiferente con la planificación y organización que viene llevando a cabo en la municipalidad distrital de Kimbiri. Mientras que, en opinión de los mismos elementos muestrales en estudio, la mayoría consideran estar de acuerdo y totalmente de acuerdo con el nivel de dirección y control que se viene llevando a cabo.

**Figura 5**

*Distribución de datos según resultado de la dimensión control*



Fuente: Instrumento de medición

### ***3.1.6. El impuesto predial y sus dimensiones***

La tabla 6, muestra la distribución de datos según resultado de la variable impuesto predial, como tributo por el valor de un terreno. Dichos resultados están distribuidos por escalas de valoración, frecuencia absolutas y relativas.

**Tabla 6***Distribución de datos según resultado de la variable impuesto predial*

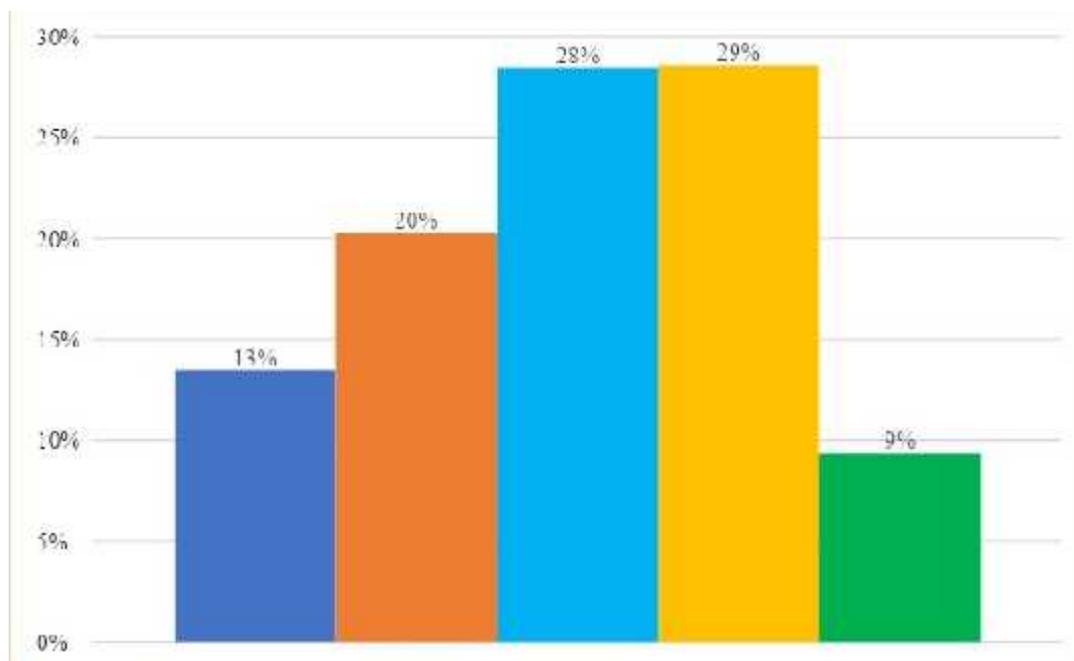
Escala de valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	9	13%
En desacuerdo	15	21%
Indiferente	19	28%
De acuerdo	19	29%
Totalmente de acuerdo	6	9%
Total	68	100%

Fuente: Instrumento de medición

En la tabla y figura 6, se observa que del 100% (68) de encuestados, el 29% ubica su opinión en la valoración de acuerdo, luego el 28% se muestra indiferente; mientras que un menor porcentaje del 9% consideran estar totalmente de acuerdo. Por lo que es preciso destacar, que el segmento comprendido por quienes opinan estar en desacuerdo, totalmente en desacuerdo e indiferente, representa un 62%; en ella, la mayoría (34%) no está de acuerdo con el impuesto predial que se viene pagando en la municipalidad distrital de Kimbiri.

**Figura 6**

*Distribución de datos según resultados de la variable impuesto predial*



Fuente: Instrumento de medición

### ***3.1.7. Determinación del impuesto predial***

La tabla 7, muestra la distribución de datos según resultado de la dimensión determinación del impuesto predial, que comprende entre otros elementos los valores arancelarios y la depreciación. Dichos datos están distribuidos por escala de valoración, frecuencia absolutas y relativas.

**Tabla 7**

*Distribución de datos según resultados de la dimensión determinantes del impuesto predial*

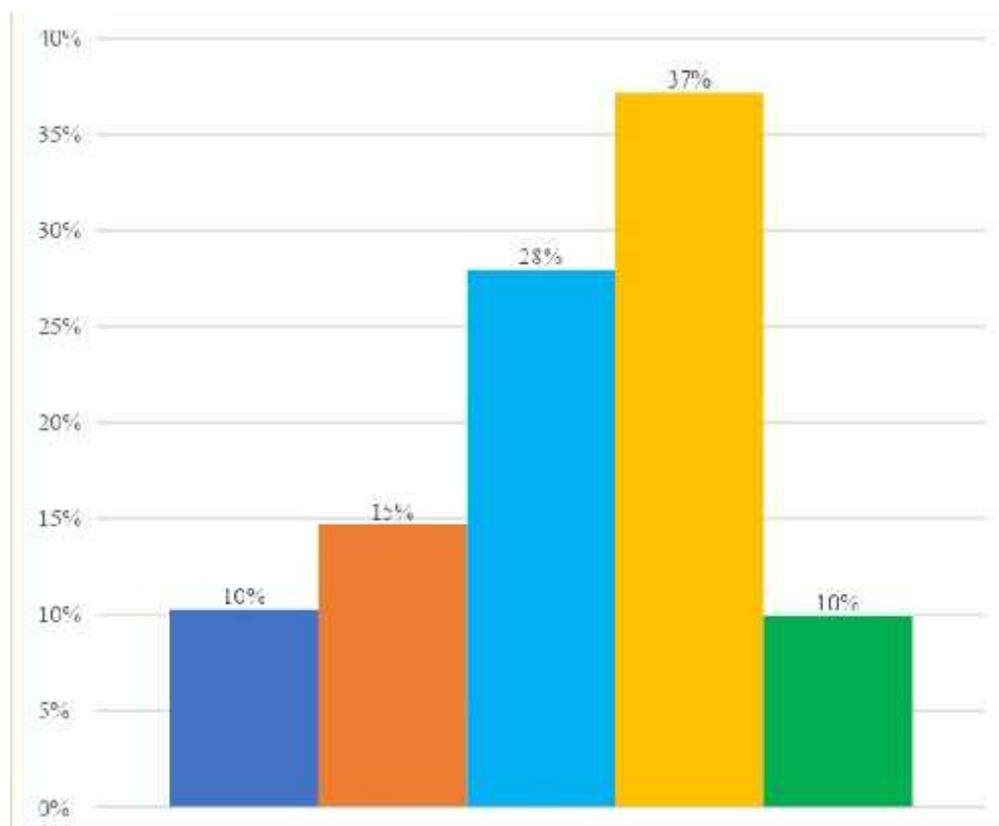
Escala de valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	7	10%
En desacuerdo	10	15%
Indiferente	19	28%
De acuerdo	25	37%
Totalmente de acuerdo	7	10%
Total	68	100%

Fuente: Instrumento de medición

En la tabla y figura 8, se observa que del 100% (68) de colaboradores, el 37% ubica su opinión en la escala de valoración de acuerdo, en tanto el 28% en la valoración indiferente; mientras que en el otro extremo con el 10% se tiene a la escala de valoración totalmente de acuerdo. No obstante, la mayoría concentra su opinión en la escala de valoración en desacuerdo, totalmente en desacuerdo e indiferente (53%), por la forma en que se determina el impuesto predial en la municipalidad distrital de Kimbiri.

**Figura SEQ Figura \\* ARABIC 7**

*Distribución de datos según resultado de la dimensión determinación del impuesto predial*



Fuente: Instrumento de medición

### ***3.1.8. Pago del impuesto predial***

La tabla 8, muestra la distribución de datos según resultado de la dimensión pago del impuesto predial, como la acción para extinguir una obligación predial. Dichos datos están distribuidos por escalas de valoración, frecuencia absolutas y relativas.

**Tabla 8**

*Distribución de datos según resultado de la dimensión pago del impuesto predial*

Escalas de valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	13	19%
En desacuerdo	16	23%

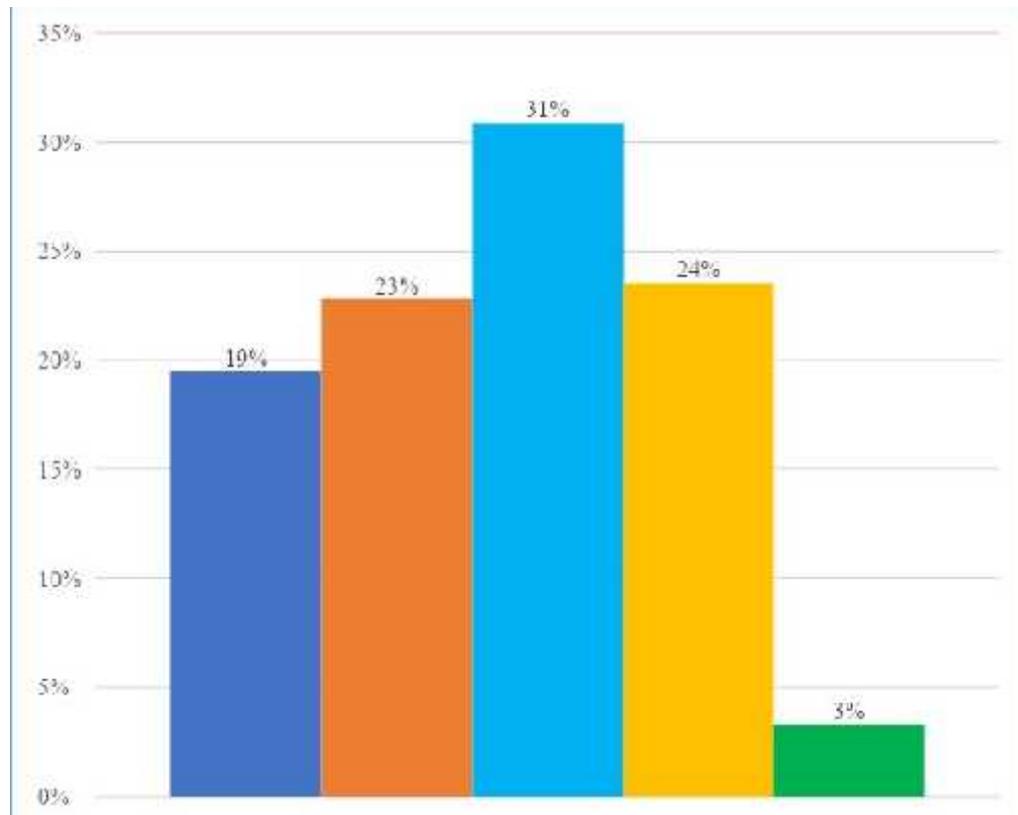
Indiferente	21	31%
De acuerdo	16	24%
Totalmente de acuerdo	2	3%
Total	68	100%

Fuente: Instrumento de medición

La tabla y figura 8, expresan que del 100% (68) de encuestados, el 31% ubica su opinión en la escala de valoración indiferente, seguido con el 24% por la escala de valoración de acuerdo; en tanto en el otro extremo se tiene con 3% correspondiente a la escala totalmente de acuerdo. Por lo que es preciso destacar, que un segmento importante de colaboradores (73%) vierten su opinión por estar en desacuerdo, totalmente en desacuerdo e indiferente con el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Kimbiri.

**Figura 8**

*Distribución de datos según resultados de la dimensión pago del impuesto*



Fuente: Instrumento de medición

### ***3.1.9. Morosidad del impuesto predial***

La tabla 9, muestra la distribución de datos según resultado de la dimensión morosidad del impuesto predial, pago no realizado al vencimiento de la obligación. Dichos datos están distribuidos por escalas de valoración, frecuencia absolutas y relativas.

**Tabla 9**

*Distribución de datos según resultado de la dimensión morosidad del impuesto predial*

Escalas de valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	7	11%
En desacuerdo	16	23%
Indiferente	18	26%
De acuerdo	17	25%
Totalmente de acuerdo	10	15%
Total	68	100%

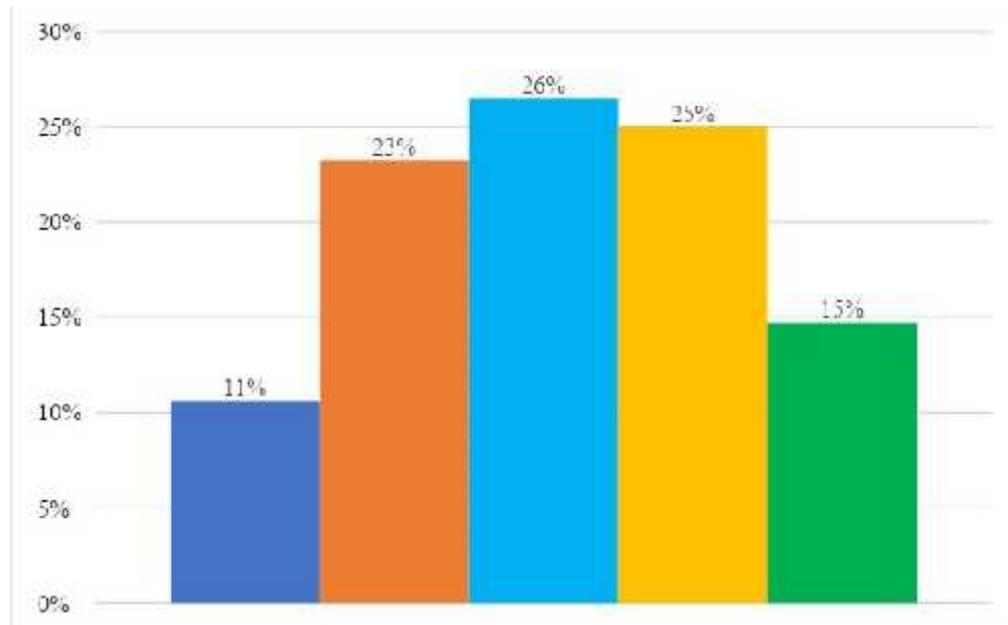
Fuente: Instrumento de medición

La tabla y figura 9, expresa que del 100% (68) de colaboradores, el 26% ubica su opinión en la escala de valoración indiferente, luego 25% manifiesta su apreciación por la escala de valoración de acuerdo; mientras que un reducido porcentaje del 11% manifiesta estar totalmente en desacuerdo. Sin embargo, se puede observar que un 60%, esto es la mayoría expresan su apreciación por estar en desacuerdo, totalmente en desacuerdo e indiferente con la morosidad del impuesto predial en la municipalidad distrital de Kimbiri.

De lo anterior se deduce, con respecto a la determinación del impuesto predial, el pago del impuesto predial y la morosidad del impuesto predial, la mayoría de los trabajadores manifiestan estar en desacuerdo, totalmente en desacuerdo o muestran su indiferencia.

## Figura 9

*Distribución de datos según resultado de la dimensión morosidad del impuesto predial*



Fuente: Instrumento de medición

### 3.2. Resultados a nivel inferencial

#### 3.2.1. Prueba de normalidad

Según Droppelmann (2018), para el análisis de la prueba de normalidad se usa el método de Kolmogorov – Smirnov, el cual es recomendado cuando se tienen más de 50 elementos en estudio, la interpretación de los valores de p es que si el valor es mayor o igual a 0,05 sí existe normalidad y si es menor la distribución es no normal

En este caso, la distribución es no normal (nivel de significación 0.001 y 0.020). Por lo que el estadístico elegido es Tau b de Kendall por tratarse de variable ordinal.

**Tabla 10***Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra*

		Gestión administrativa	Impuesto predial
N		68	68
Parámetros normales	Media	65.5000	39.1029
	Desviación estándar	20.27534	14.01294
Estadístico de prueba		.148	.093
Sig. asintótica (bilateral)		,001	,020

Fuente: Instrumento de medición

**3.2.2. Contrastación de hipótesis****Hipótesis general:**

La gestión administrativa se relaciona directamente con el impuesto predial en la municipalidad distrital de Kimbiri – Cusco, 2020.

Planeamiento:

Ho: La gestión administrativa se relaciona inversamente con el impuesto predial en la municipalidad distrital de Kimbiri – Cusco, 2020.

Ha: La gestión administrativa se relaciona directamente con el impuesto predial en la municipalidad distrital de Kimbiri – Cusco, 2020.

Nivel de decisión a tenerse en cuenta, al contrastar la hipótesis general e hipótesis específicas:

Con un p valor superior a 0.05, se acepta Ho

Con p valor es menor a 0.05, se acepta  $H_a$

**Tabla 11**

*La gestión administrativa se relaciona con el impuesto en la municipalidad distrital de Kimbiri*

Correlaciones			Gestión administrativa	Impuesto predial
Tau_b de Kendall	gestión administrativa	Coefficiente de correlación	1.000	.854
		Sig. (bilateral)		.000
		N	68	68
	Impuesto predial	Coefficiente de correlación	.854	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	
		N	68	68

En la tabla que antecede, se observa la correlación de Tau\_b de Kendall igual a 0.854, por lo que de acuerdo con Evans se obtiene un nivel de correlación muy fuerte entre la gestión administrativa y el impuesto predial, con un comportamiento de p valor igual a 0.000 ( $p < 0.05$ ). La que señala, que se acepta la hipótesis alternativa, que dice: La gestión administrativa se relaciona directamente con el impuesto predial en la municipalidad distrital de Kimbiri – Cusco, 2020. Por consiguiente, si se debilita la gestión administrativa, de la misma manera lo hará el impuesto predial, o viceversa.

#### **Hipótesis específica a)**

La planificación se relaciona directamente con la determinación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Kimbiri – Cusco, 2020.

Planeamiento:

Ho: La planificación se relaciona inversamente con la determinación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Kimbiri – Cusco, 2020

Ha: La planificación se relaciona directamente con la determinación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Kimbiri – Cusco, 2020

**Tabla 12**

*La planificación se relaciona con la determinación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Kimbiri*

Correlaciones				
			Planificació n	Determinación del impuesto
Tau_b de Kendal l	Planificación	Coefficient e de correlación	1.000	.813
		Sig. (bilateral)		.000
		N	68	68
	Determinació n el impuesto	Coefficient e de correlación	.813	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	
		N	68	68

En la tabla que antecede se tiene un coeficiente de correlación de Tau\_b de Kendall igual a 0.813, la que en el sentido de Evans indica un nivel de correlación muy fuerte entre la dimensión planificación de la variable gestión administrativa y la dimensión

determinación del impuesto de la variable impuesto predial, con un comportamiento de  $p$  valor igual a 0.000 ( $p < 0.05$ ). Trayendo consigo, la aceptación de la hipótesis alternativa, que dice: La planificación se relaciona directamente con la determinación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Kimbiri – Cusco, 2020. Por consiguiente, a mejor planificación, mejor determinación del impuesto predial.

### **Hipótesis específica b)**

La organización se relaciona directamente con el pago del impuesto predial en la municipalidad distrital de Kimbiri – Cusco, 2020.

Planeamiento:

Ho: La organización se relaciona inversamente con el pago del impuesto predial en la municipalidad distrital de Kimbiri – Cusco, 2020.

Ha: La organización se relaciona directamente con el pago del impuesto predial en la municipalidad distrital de Kimbiri – Cusco, 2020.

### **Tabla 13**

*La organización se relaciona con el pago del impuesto predial en la municipalidad distrital de Kimbiri*

Correlaciones				
			Organización	Pago del impuesto
			n	
Tau_b de Kendall	Organización	Coefficiente de correlación	1.000	.838
l	n			

		Sig. (bilateral)		.000
		N	68	68
	Pago del impuesto	Coefficient e de correlación	.838	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	
		N	68	68

Como se puede observar en la tabla que precede, al cruzar la información para las dimensiones se tiene una correlación de Tau\_b de Kendall igual a 0.838, que según Evans existe una correlación muy fuerte entre organización y pago del impuesto, con un comportamiento de p valor igual a 0.000 ( $p < 0.05$ ). La que orienta, a aceptar la hipótesis alternativa, que dice: La organización se relaciona directamente con el pago del impuesto predial en la municipalidad distrital de Kimbiri – Cusco, 2020. Entonces, si la organización para captar los impuestos está mal estructurado y coordinado, el pago de los impuestos por parte de los usuarios será menor; consiguientemente menor ingresos propios para la municipalidad distrital de Kimbiri

#### **Hipótesis específica c)**

La dirección se relaciona directamente con la morosidad del impuesto predial en la municipalidad distrital de Kimbiri – Cusco, 2020.

Planeamiento:

Ho: La dirección se relaciona inversamente con la morosidad del impuesto predial en la municipalidad distrital de Kimbiri – Cusco, 2020.

Ha: La dirección se relaciona directamente con la morosidad del impuesto predial en la municipalidad distrital de Kimbiri – Cusco, 2020.

**Tabla 14**

*La dirección se relaciona con la morosidad del impuesto predial en la municipalidad distrital de Kimbiri*

Correlaciones				
			Dirección	Morosidad del impuesto predial
Tau_b de Kendall 1	Dirección	Coeficiente de correlación	1.000	.776
		Sig. (bilateral)		.000
		N	68	68
	Morosidad del impuesto predial	Coeficiente de correlación	.776	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	
		N	68	68

Según la tabla que antecede, se identifica el coeficiente de correlación de Tau\_b de Kendall igual a 0.776, la que de acuerdo con el impacto del efecto de Evans existe un nivel de correlación fuerte entre las dimensiones dirección y morosidad del impuesto predial, con un comportamiento de p valor igual a 0.000 ( $p < 0.05$ ). Trayendo consigo, de aceptar la hipótesis alternativa, que dice: La dirección se relaciona directamente con la morosidad del impuesto predial en la municipalidad distrital de Kimbiri – Cusco, 2020. Es decir, que las mayores acciones que lleva a cabo la dirección no hacen que disminuya la morosidad, por el contrario, estas están en aumento, como resultado del deterioro de la economía familiar producto del Covid 19.

**Hipótesis específica d)**

El control se relaciona directamente con la determinación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Kimbiri – Cusco, 2020.

Planeamiento:

Ho: El control se relaciona inversamente con la determinación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Kimbiri – Cusco, 2020.

Ha: El control se relaciona directamente con la determinación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Kimbiri – Cusco, 2020.

**Tabla 15**

*El control se relaciona con la determinación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Kimbiri*

Correlaciones			Contro l	Determinación del impuesto
Tau_b de Kendal l	Control	Coefficiente de correlación	1.000	.822
		Sig. (bilateral)		.000
		N	68	68
	Determinació n del impuesto	Coefficiente de correlación	.822	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	
		N	68	68

De la expresión del coeficiente de correlación de Tau\_b de Kendall igual a 0.822, se evidencia en el sentido de Evans un grado de correlación muy fuerte, con un comportamiento de p valor igual a 0.000 ( $p < 0.05$ ). Por tal razón, se acepta la hipótesis alternativa, que dice: El control se relaciona directamente con la determinación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Kimbiri – Cusco, 2020. En consecuencia, da a entender, que el control participa con correctivos al proceso, a fin de tener éxito en la determinar del impuesto predial.

## **IV. DISCUSIÓN**

### **4.1. Discusión**

En la antigua Egipto se ubica una economía planificada, en Roma una economía centralizada, como características del proceso administrativo. Más adelante en la edad media, se ubica la descentralización del gobierno, para posteriormente en la edad moderna surgir los Cameralistas en Rusia y Australia, como iniciador de la administración pública. Momentos que en Inglaterra hace su aparición la revolución industrial; para luego ubicarse en la edad contemporánea, cuando surge las funciones administrativas. Seguidamente en la sociedad moderna, las empresas requieren tomar decisiones bajo la dirección y coordinan hacia el logro de objetivos, que hoy son características de la gestión administrativa.

El conjunto de procedimientos orientado a objetivos es lo que estudia la gestión administrativa, a través de la planificación, organización, dirección y control (Fayol; De La Rosa y Guarnizo, 2014; Mendoza-Briones, 2017). Las que tienen alcance en el impuesto predial, expresadas en la determinación del impuesto predial, pago del impuesto predial y la morosidad del impuesto predial ((MEFy CGTC, 2020).

Según Saucedo (2014), la gestión administrativa del área de rentas incide en la recaudación tributaria en la experiencia de un gobierno local en Chiclayo. Por lo que razón tiene Altamirano y Montenegro (2016) al ubicarse en Cajamarca, cuando identifica un coeficiente de correlación igual a 0.785, que muestra, que la gestión administrativa y recaudación tributaria están asociadas de una forma directa y positiva, que expresa, ante una mejor gestión administrativa existe mayor recaudación tributaria.

En esa línea de idea, Castellón (2019) al hacer un estudio en la circunscripción de la región Ica, determina el coeficiente de correlación Rho de Superman igual a 0.382, la que es calificada como una asociación moderada entre las variables planificación estratégica y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de imperial Cañete. Asimismo, Arista y Flores (2019), establece un coeficiente de correlación de Pearson igual a 0.629, logrando una asociación positiva moderada entre la gestión municipal y la recaudación tributaria en la municipalidad provincial de Rioja. Sin embargo, hay algo que los diferencia, la menor correlación en Cañete.

De acuerdo con la experiencia de Saucedo (2014), Altamirano y Montenegro (2016), Castellón (2019), Arista y Flores (2019), la gestión administrativa se relaciona con el impuesto predial de forma positiva y directa, siendo mejor la correlación en la región Cajamarca. En tanto, en la región Cusco distrito de Kimbiri se ha identificado una correlación de 0.854, muy próximo a lo expresado por Altamirano y Montenegro en el año 2016; por lo que, sí mejora la gestión administrativa, de la misma manera ocurrirá con el impuesto predial.

Mientras que, al referirse a las dimensiones, se tiene con Castellón (2019) en la región Ica, para la planificación estratégica y determinación del impuesto una correlación de 0.168, la que es catalogada como una correlación positiva baja. En cambio, para la experiencia de Kimbiri, la correlación es de 0.813, que expresa una correlación muy fuerte

entre la dimensión planificación y determinación del impuesto; la que es explicada por la predisposición al trabajo del recurso humano.

Además, es preciso hacer notar, algunos otros comportamientos de otras dimensiones alcanzadas en el presente estudio, como la correlación muy fuerte entre la dimensión organización y pago del impuesto, al contar con una correlación de 0.838, para la municipalidad distrital de Kimbiri. En ese orden de ideas, también se tiene una correlación igual a 0.776, para las dimensiones dirección y morosidad del impuesto predial, la que expresa una relación fuerte, la que trae consigo, que las acciones de la dirección no son suficientes para que disminuya la morosidad.

En otro orden de ideas, se tiene la expresión del comportamiento, tanto de la dimensión control como de la dimensión determinación del impuesto predial, la que tiene una correlación de 0.822, la que es catalogado como una asociación muy fuerte para la realidad de la municipalidad distrital de Kimbiri.

Finalmente, la discusión que ha generado la revisión de literatura y los resultados alcanzados muestra que la sistematización de la discusión de gestión administrativa e impuesto predial está en proceso, no está concluido; por consiguiente, su utilidad está en que servirá para otras próximas investigaciones.

## CONCLUSIONES

### **Conclusión general:**

A partir de la determinación del coeficiente de correlación de Tau\_b de Kendall igual a 0.854, basada en Evans se tiene un nivel de correlación muy fuerte entre la gestión administrativa y el impuesto predial, con un comportamiento de p valor igual a 0.000 ( $p < 0.05$ ). La que señala, que se acepta la hipótesis alternativa, que dice: La gestión administrativa se relaciona directamente con el impuesto predial en la municipalidad distrital de Kimbiri – Cusco, 2020. Por consiguiente, si se debilita la gestión administrativa, de la misma manera lo hará el impuesto predial, o viceversa.

### **Conclusiones específicas:**

a) La dimensión planificación y la dimensión determinación del impuesto predial, expresada en el coeficiente de correlación de Tau\_b de Kendall igual a 0.813, poseen un nivel de correlación muy fuerte, con un comportamiento de p valor igual a 0.000 ( $p < 0.05$ ). Trayendo consigo, la aceptación de la hipótesis alternativa, que dice: La planificación se relaciona directamente con la determinación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Kimbiri – Cusco, 2020. Por consiguiente, a mejor planificación, mejor determinación del impuesto predial.

b) Para la dimensión organización y la dimensión pago del impuesto predial, al haber calculado la correlación de Tau\_b de Kendall igual a 0.838, muestra que entre ellas

existe una relación muy fuerte, con un comportamiento de p valor igual a 0.000 ( $p < 0.05$ ). La que orienta, a aceptar la hipótesis alternativa, que dice: La organización se relaciona directamente con el pago del impuesto predial en la municipalidad distrital de Kimbiri – Cusco, 2020. Entonces, si la organización para captar los impuestos está mal estructurado y coordinado, el pago de los impuestos por parte de los usuarios será menor.

c) El coeficiente de correlación de Tau\_b de Kendall igual a 0.776, señala que existe un grado de correlación fuerte entre las dimensiones dirección y morosidad del impuesto predial, con un comportamiento de p valor igual a 0.000 ( $p < 0.05$ ). Trayendo consigo, de aceptar la hipótesis alternativa, que dice: La dirección se relaciona directamente con la morosidad del impuesto predial en la municipalidad distrital de Kimbiri – Cusco, 2020. Es decir, que las mayores acciones que lleva a cabo la dirección no hacen que disminuya la morosidad, por el contrario, estas están en aumento.

d) El coeficiente de correlación de Tau\_b de Kendall igual a 0.822, evidencia un grado de correlación muy fuerte para las dimensiones control y determinación del impuesto predial, con un comportamiento de p valor igual a 0.000 ( $p < 0.05$ ). Por tal razón, se acepta la hipótesis alternativa, que dice: El control se relaciona directamente con la determinación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Kimbiri – Cusco, 2020. En consecuencia, da a entender, que el control participa con correctivos al proceso, a fin de tener éxito en la determinar del impuesto predial.

## RECOMENDACIONES

a) En la municipalidad distrital de Kimbiri, el funcionario público y sus colaboradores, deben dar mayor importancia a la planificación y organización, toda vez que se ha identificado que un gran segmento de los trabajadores no están de acuerdo con la planificación y organización que se viene llevando a cabo.

b) En la municipalidad distrital de Kimbiri, el funcionario público y sus colaboradores, deben mejorar las acciones de la dirección y control, a fin de fortalecerlas y aprovechar que la mayoría de los trabajadores están de acuerdo con las acciones que se viene llevando a cabo. Como estrategias para mejorar la recaudación del impuesto predial, la Jefatura de la Unidad de Administración Tributaria y Rentas, Para llevar a cabo una tarea fundamental -la recaudación de impuestos sobre la propiedad en el municipio de distrito de Kimbiri- es necesario desarrollar planes de acción generales que conlleven énfasis y compromisos de recursos. Estos planes de acción deben establecer patrones de objetivos, que se concebirán y pondrán en marcha de forma que organicen una dirección unificada.

c) En la municipalidad distrital de Kimbiri, el funcionario y sus colaboradores, deben potenciar las acciones para disminuir la morosidad del impuesto predial, aprovechando que la mayoría de los trabajadores no están de acuerdo con la morosidad. Por lo que se deberá de aplicar las políticas y procedimientos para enfrentar el riesgo del crecimiento de la morosidad, Para animar e instar a los residentes a pagar sus impuestos, la corporación lleva a cabo diversas actividades de interacción, comunicación y entorno empresarial, como barridos casa por casa, visitas barrio por barrio e interacción con ellos a través de altavoces y carteles.

d) En la municipalidad distrital de Kimbiri, el funcionario y los colaboradores, deben establecer mecanismos e indicadores, orientados a mejorar el nivel de desempeño de la dirección, a fin de disminuir la morosidad del impuesto predial

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Alfaro, J. y Rühling, M. (2007). Investigación: La incidencia de los gobiernos locales en el impuesto predial en el Perú. Instituto de Investigación y Capacitación Municipal.

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol\\_econ/documentos/Incidencia\\_GL\\_Imp\\_predial\\_Peru.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/documentos/Incidencia_GL_Imp_predial_Peru.pdf)

Altamirano, L.D. y Montenegro, R.R. (2016). “*La gestión administrativa y su influencia en la recaudación tributaria del área de rentas de la municipalidad distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo – 2016*”. (Tesis para optar el Título de Contador Público). Universidad Señor de Sipán.

<http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/4549/Altamirano%20Tocas%20-%20Montenegro%20Oblitas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Aranda, E. (2018). *La gestión administrativa y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Independencia – Huaraz, 2017*. (Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público). Universidad

Católica Los Ángeles de Chimbote.  
<http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3442/GESTION ADMINISTRATIVA IMPUESTO ARANDA CORAL ESTELISTA.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

Aranda Formación (2020). ¿Qué es la gestión administrativa?

<https://arandaformacion.com/blog/gestion-administrativa-curso/>

Argudo, C. (2018). La organización del proceso administrativo. *Emprende Pyme*.  
<https://www.emprendepyme.net/la-organizacion-del-proceso-administrativo.html>

Asesoría Perú (2020). Como calculan las municipalidades el valor de su inmueble e impuesto predial a pagar?  
<https://asesoriasperu.com/index/asesoria-inmobiliaria/2-calculo-del-impuesto-predial-y-valor-de-inmueble>

Arista, J. y Flores, E. (2019). Relación de la gestión municipal con la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Rioja, 2018. (Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público). Universidad Nacional de San Martín.  
<http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3624/CONTAB.%20RIOJA%20-%20Jaritza%20Arista%20S%3%A1nchez%20%26%20Esterlina%20Flores%20Garc%3%ADa%20.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

Bonet, J., Muñoz, A. y Pineda, C. (2014). El potencial oculto de factores determinantes y oportunidades del impuesto a la propiedad inmobiliaria en América Latina. BID.  
<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/El-potencial-oculto-Factores-determinantes-y-oportunidades-del-impuesto-a-la-propiedad-inmobiliaria-en-Am%C3%A9rica-Latina.pdf>

Camacho, L. (2014). Componente de gestión administrativa. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.  
[https://www.utadeo.edu.co/files/collections/documents/field\\_attached\\_file/componente\\_de\\_gestion\\_administrativa\\_2014.pdf](https://www.utadeo.edu.co/files/collections/documents/field_attached_file/componente_de_gestion_administrativa_2014.pdf)

Casafranca, J.B. (2019). *Cultura tributaria y la morosidad en el pago del impuesto predial en el Distrito de Wanchaq 2018*. (Tesis para optar el grado de Maestro en Contabilidad, con Mención en Tributación). Universidad Nacional San Antonio

Abad del Cusco.  
[http://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/UNSAAC/4420/253T2019109\\_0\\_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/UNSAAC/4420/253T2019109_0_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Castillón, O.J. (2019). “*Planificación estratégica y la recaudación del impuesto predial en el G.L. del distrito Imperial Cañete*, Lima 2018”. (Tesis para optar el Grado Académico de Maestro en Gestión Pública). UCV.  
[http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/27304/Castillon\\_MOJ.pdf?sequence=1](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/27304/Castillon_MOJ.pdf?sequence=1)

Centro de Gestión Tributaria de Chiclayo. (2018). Impuesto predial.  
<http://www.cgtch.gob.pe/informacionTribNoTrib/impuestoPredial/preguntasFrecuentes.php>

Centro de Gestión Tributaria de Chiclayo (2018a). Cobranza coactiva.  
<http://www.cgtch.gob.pe/informacionTribNoTrib/cobranzaCoactiva/>

Congreso de la Republica del Perú. (21 de setiembre 1998). Ley N° 26979. Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva.  
<http://www.mdcc.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/Ley-de-Procedimiento-de-Ejecucion-Coactiva-Ley-26979.pdf>

Congreso de la República del Perú (9 de enero 2004). Ley que modifica e incorpora diversos artículos a la Ley de procedimiento de ejecución coactiva N°26979. Diario El Peruano.  
<http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28165.pdf>

Congreso de la República del Perú (12 de octubre 2006). Ley que modifica la Ley de procedimiento de ejecución coactiva N°26979, modificada por la Ley N°28165. Diario el Peruano.

[http://municanchis.gob.pe/descargas/adm\\_tributaria/cobranza%20coactiva/ley\\_28892.pdf](http://municanchis.gob.pe/descargas/adm_tributaria/cobranza%20coactiva/ley_28892.pdf)

CurioSfera (2020). Historia de los impuestos – origen y evolución.

Decreto Legislativo N°776 (30 de diciembre 1993). Ley de tributación municipal.  
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/\\$FILE/2.Ley\\_de\\_Tributaci%C3%B3n\\_Municipal.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf)

Decreto Supremo N°156-2004-EF. Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal.  
[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/250868/226256\\_file20181218-16260-19m6en2.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/250868/226256_file20181218-16260-19m6en2.pdf)

Decreto Supremo N°018-2008-JUS. Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva.  
[https://www.munisjm.gob.pe/transparencia/tributos\\_municipales/tuo\\_26979.pdf](https://www.munisjm.gob.pe/transparencia/tributos_municipales/tuo_26979.pdf)

De La Rosa, R.A. y Guarnizo, S. (2014). *Diseño de un modelo de gestión administrativa para el cabildo de la comuna San Rafael, Parroquia Chanduy, Provincia de Santa Elena, año 2014*. (Trabajo de titulación, previo al Título de Licenciada en Administración Pública). Universidad Estatal Península de Santa Elena.

<https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/1639/1/DISE%C3%91O%20DE%20UN%20MODELO%20DE%20GESTI%C3%93N%20ADMINISTRATIVA%20PARA%20EL%20CABILDO%20DE%20LA%20COMUNA%20SAN%20>

[RAFAEL%2C%20PARROQUIA%20CHANDUY%2C%20PROVINCIA%20DE%20SANTA%20ELENA%2C%20A%C3%91O%202014.pdf](#)

Directorio Nacional de Municipalidades Provinciales, Distritales y Centros Poblados 2019 (2019). Perú: Número de municipalidades 2019 y población total 2017, según departamento.

[https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1653/resumen.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1653/resumen.pdf)

Escuela de Gobierno R&C Consulting (2020). Gestión y administración pública: Fundamentos para el desarrollo del Estado.

<http://www.escueladegobierno.edu.pe/gestion-administracion-publica/>

Escuela Internacional de Posgrado (2019). La planificación y sus procesos en la gestión pública.

<https://eiposgrado.edu.pe/blog/planificacion-y-procesos-en-la-gestion-publica/>

Erra, C. (2020). Administración científica, fundamentos y principios de Taylor. Gestiopolis.

<https://www.gestiopolis.com/administracion-cientifica-fundamentos-y-principios-de-taylor/>

Espinoza, Y. (2019). *Factores económicos, políticos e institucionales de la recaudación del impuesto predial en las municipalidades de la Región Junín, 2009 – 2016.*

(Tesis para optar el Grado Académico de Maestro en Gestión Pública).

Universidad Nacional del Centro del Perú.

[http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/5314/T010\\_N%C2%B045819865\\_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/5314/T010_N%C2%B045819865_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

García, C. Y. (2015). *Diseño de estrategias para incrementar el impuesto predial en el Municipio de Tepetlixpa, Edo de México*. (Tesis para obtener el Título de Licenciado en Contaduría). Universidad Autónoma del Estado de México. <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/30805/tesis.pdf>

Gómez, G.J. (2011). Tratamiento fiscal de las asociaciones en participación. <https://www.eumed.net/libros-gratis/2011a/912/Historia%20de%20los%20impuestos.htm>

Grandes Pymes. (2020). El control administrativo. Su importancia. <https://www.grandespymes.com.ar/2010/03/10/el-control-administrativo-su-importancia/>

INEI (2019). Panorama de la economía peruana 1950 – 2018. Año base 2007. [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1654/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1654/libro.pdf)

Jácome, A.V. (2013). *Capacidad recaudatoria del impuesto a la renta en el Municipio de Cuenca*. (Tesis para obtener el título de Maestría en Economía con Mención en Economía del Desarrollo). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Ecuador. [https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/6846/3/TFLACSO-2013A\\_VJJ.pdf](https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/6846/3/TFLACSO-2013A_VJJ.pdf)

La Nación (2 de marzo 2000). Historia de los impuestos. <https://www.lanacion.com.ar/opinion/historia-de-los-impuestos-nid7541/>

Lingan, Susana (2021). Estadística para el diseño metodológico del proyecto de investigación y prueba de contrastación de hipótesis. E-Valua.

- Marco, Aníbal y Leonel (2016). *Introducción a la gestión y administración de las organizaciones*. Universidad Nacional Arturo Jauretche.  
<http://www.leo.edu.pe/wp-content/uploads/2019/12/Introduccion-gestion-y-administracion-organizaciones-3.pdf>
- Martín, Juan (2020). Taylor y la administración científica de las empresas. Ceren.  
<https://www.cerem.pe/blog/taylor-y-la-administracion-cientifica-de-las-empresas>
- Martínez, A. (2014). Control de gestión administrativa. Prezi.  
[https://prezi.com/uyy2\\_18b315y/control-de-gestion-administrativa/](https://prezi.com/uyy2_18b315y/control-de-gestion-administrativa/)
- Medina, A.V. (2017). *La recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas en la Municipalidad Provincial de Tambopata – 2016*. (Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público). Universidad Andina del Cusco.  
[http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/1895/1/Ariana\\_Tesis\\_bachiller\\_2017.pdf](http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/1895/1/Ariana_Tesis_bachiller_2017.pdf)
- Mendoza-Briones, A.A. (2017). Importancia de la gestión administrativa para la innovación de las medianas empresas comerciales en la ciudad de Manta.  
<file:///C:/Users/CORE/Downloads/Dialnet-ImportanciaDeLaGestionAdministrativaParaLaInnovaci-6325898.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2020). Guía para el registro y determinación del impuesto predial.  
[https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia\\_para\\_el\\_registro\\_y\\_determinacion\\_IP.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_el_registro_y_determinacion_IP.pdf)

Mulford, M. (2011). Evolución de la gestión administrativa.  
[file:///C:/Users/CORE/Downloads/871-Texto%20del%20art%C3%ADculo-3042-5-10-20180502%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/CORE/Downloads/871-Texto%20del%20art%C3%ADculo-3042-5-10-20180502%20(2).pdf)

Municipalidad Distrital de Kimbiri (2015). Manual de perfiles de puestos. Kimbiri, Perú.  
[https://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/11021/PLAN\\_11021\\_2016\\_MPP\\_DE\\_KIMBIRI.PDF](https://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/11021/PLAN_11021_2016_MPP_DE_KIMBIRI.PDF)

Municipalidad se San Isidro (2020). Impuesto predial.  
<http://msi.gob.pe/portal/tributos-municipales/impuesto-predial/>

Novelo, C.E. (2019). Las bases de la administración según Henry Fayol. Gestipolis.  
<https://www.gestipolis.com/las-bases-de-la-administracion-segun-henri-fayol/>

Ordenanza Municipal N°0109-MDK (30 de diciembre 2015). Aprueba la modificación del CAP de la Municipalidad Distrital de Kimbiri – La Convención – Cusco, Perú.

Orrego, C.F. (2019). Gestión centralizada del impuesto territorial y catastro en Chile. Instituto Lincoln.  
[https://apps4.mineco.gob.pe/simgf/SIMGF\\_files/MICROBD/Dia\\_1S02\\_3\\_Carlos\\_ORREGO.pdf](https://apps4.mineco.gob.pe/simgf/SIMGF_files/MICROBD/Dia_1S02_3_Carlos_ORREGO.pdf)

Pedroza, D.E. y Trujillo, M.Z. (2018). “*Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Independencia – Huaraz – periodo 2016 – 2017*”. (Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público). Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.  
[http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/3454/T033\\_71983370\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/3454/T033_71983370_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Pillco, A. y Huamán, M. (2018). *Nivel de morosidad del impuesto predial y su relación con el presupuesto económico de la Municipalidad Provincial de la Convención – Cusco periodo 2016*. (Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público). Universidad Andina del Cusco. [http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/2135/1/Albertina Miguel Tesis\\_bachiller\\_2018.pdf](http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/2135/1/Albertina_Miguel_Tesis_bachiller_2018.pdf)
- Riquelme, M. (2019). Las cinco funciones de la administración de Henry Fayol. <https://www.webyempresas.com/las-5-funciones-de-la-administracion-de-henri-fayol/>
- Rodríguez, S.H. (2011). *Etapas de la planeación*. México: Mexicana.
- Saucedo, Z.F. (2014): *La gestión administrativa y su incidencia en el desarrollo de la recaudación tributaria de la Municipalidad de San José Leonardo Ortiz de Chiclayo*. (Tesis para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración). Universidad Señor de Sipán. <http://200.60.28.26/handle/uss/712>
- Servicio de Administración Tributaria de Lima (2018). Información de impuesto predial y arbitrios. Lima, Perú: Gerencia de servicios al administrado. <https://www.sat.gob.pe/websitev9/TributosMultas/PredialyArbitrios/Informacion>
- Soria, B. (2011). *Diccionario municipal peruano*. Lima, Perú: PRONCAD, INICAM. <http://www.inicam.org.pe/TEXTOS/Diccionario%20Municipal.pdf>
- Taller de Inducción sobre Técnicas para la Mejora de la Recaudación del Impuesto Predial (s.f.). Módulo 2: Marco normativo de la recaudación tributaria municipal. [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_public/migl/manuales/present4\\_recaud\\_tributaria.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/migl/manuales/present4_recaud_tributaria.pdf)

- Villegas, E.A. (2019). *Gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Anta Departamento de Cusco, 2019*. (Tesis para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración). Universidad Andina del Cusco. [http://190.119.204.72/bitstream/UAC/3321/1/Eduardo\\_Tesis\\_bachiller\\_2019.pdf](http://190.119.204.72/bitstream/UAC/3321/1/Eduardo_Tesis_bachiller_2019.pdf)
- Zavala, V. (30 de mayo 2020). CCL: 22 municipios postergaron fechas de pago del impuesto predial y arbitrios 2020. Lima, Perú: Gestión. <https://gestion.pe/peru/ccl-22-municipios-postergaron-fechas-de-pago-del-impuesto-predial-y-arbitrios-2020-noticia/?ref=gesr>

**ANEXOS**

**Anexo 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA**

**TEMA: Gestión administrativa e impuesto predial en la municipalidad distrital de Kimbiri – Cusco, 2020**

<b>PROBLEMAS</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>HIPOTESIS</b>	<b>VARIABLES Y DIMENSIONES</b>	<b>METODO LOGÍA</b>
<p><b>1. Problema general</b> ¿En qué medida la gestión administrativa se relaciona con el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Kimbiri – Cusco, 2020?</p> <p><b>2. Problemas específicos</b> a) ¿En qué medida la planificación se relaciona con la determinación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Kimbiri – Cusco, 2020? b) ¿En qué medida la organización se relaciona con el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Kimbiri – Cusco, 2020? c) ¿Cómo la dirección se relaciona con la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Kimbiri – Cusco, 2020? d) ¿Cómo el control se relaciona con la determinación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Kimbiri – Cusco, 2020?</p>	<p><b>1. Objetivo general</b> Determinar en qué medida la gestión administrativa se relaciona con el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Kimbiri – Cusco, 2020.</p> <p><b>2. Objetivos específicos</b> a) Determinar en qué medida la planificación se relaciona con la determinación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Kimbiri – Cusco, 2020. b) Determinar en qué medida la organización se relaciona con el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Kimbiri – Cusco, 2020. c) Conocer cómo la dirección se relaciona con la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Kimbiri – Cusco, 2020. d) Conocer cómo el control se relaciona con la determinación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Kimbiri – Cusco, 2020</p>	<p><b>1. Hipótesis general</b> La gestión administrativa se relaciona directamente con el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Kimbiri – Cusco, 2020.</p> <p><b>2. Hipótesis específicas</b> a) La planificación se relaciona directamente con la determinación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Kimbiri – Cusco, 2020. b) La organización se relaciona directamente con el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Kimbiri – Cusco, 2020. c) La dirección se relaciona directamente con la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Kimbiri – Cusco, 2020. d) El control se relaciona directamente con la determinación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Kimbiri – Cusco, 2020.</p>	<p><b>1. Variable uno</b> X. Gestión administrativa</p> <p><b>Dimensiones:</b> x1. Planificación x2. Organización x3. Dirección x4. Control</p> <p><b>2. Variable dos</b> Y. Impuesto predial</p> <p><b>Dimensiones:</b> y1. Determinación del impuesto predial y2. Pago del impuesto predial y3. Morosidad del impuesto predial</p>	<p><b>1. Tipo de investigación.</b> Sincrónica</p> <p><b>2. Nivel de investigación</b> Descriptivo y correlacional.</p> <p><b>3. Población y muestra</b> Población = 88 Muestra = 68 trabajadores</p> <p><b>4. Técnica e instrumento.</b> Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p>

## Anexo 2: Cuestionario

### Variables X: Gestión administrativas

#### Introducción:

Sr, Sra, muy buenos días. El presente cuestionario tiene como propósito acopiar información para llevar a cabo la investigación: “Gestión administrativa e impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Kimbiri – Cusco, 2020”. Que es totalmente anónima y sirve exclusivamente para llevar a cabo la tesis, por lo que se le solicita leer cuidadosamente y elegir una sola opción marcando con un aspa (X) la respuesta elegida.

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

Dimensiones/ Ítems	VALORACIÓN				
<b>Dimensión: Planificación</b>					
1. Al finalizar el año fiscal se cuenta con un diagnóstico de gestión institucional					
2. Se tiene fechas y montos para el pago del impuesto predial					
3. No se tiene programado las metas de recaudación municipal					
4. No se cuenta con registros de cuantificación y verificación de contribuyentes					
5. Se prevé realizar actividades que se inserten a la sociedad para el fortalecimiento institucional					
<b>Dimensión: Organización</b>					
6. El cronograma de recaudación tributaria responde a las expectativas del contribuyente					
7. No se tiene inconvenientes en la emisión de recibos por concepto de pagos de impuestos					

8. Se cuenta con planes para efectuar una efectiva recaudación tributaria					
9. Se realizan actividades orientadas al proceso transparente de recaudación tributaria					
10. No se tiene convenios con entidades financieras para la recaudación tributaria					
<b>Dimensión: Dirección</b>					
11. La conducción de las unidades orgánicas responde a las expectativas institucionales					
12. Los procedimientos administrativos en las diferentes oficinas son los adecuados para atender a los usuarios					
13. El contribuyente recibe una adecuada orientación					
14. El liderazgo de los directivos promueve atención de calidad					
15. El buen clima organizacional es por la intervención de los directivos					
<b>Dimensión: Control</b>					
16. Se tiene actividades programadas para la supervisión de las recaudaciones tributarias					
17. Existe control día a día sobre las recaudaciones tributarias					
18. En la unidad de tributación y rentas se planea, organiza, coordina y controla los procesos de registros, recaudación y fiscalización					
19. La recaudación tributaria se da de acuerdo a lo planificado					
20. Cuando no se logra lo planificado se establece acciones correctivas					

### Anexo 3: Cuestionario

#### VARIABLES Y: Impuesto predial

##### Introducción:

Sr., Sra, muy buenos días. El presente cuestionario tiene como propósito acopiar información para llevar a cabo la investigación: “Gestión administrativa e impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Kimbiri – Cusco, 2020”. Que es totalmente anónima y sirve exclusivamente para llevar a cabo la tesis, por lo que se le solicita leer cuidadosamente y elegir una sola opción marcando con un aspa (X) la respuesta elegida.

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

Dimensiones/ Ítems	VALORACIÓN				
<b>Dimensión: Determinación del impuesto</b>					
1. El valor del predio se constituye por: valor del terreno, valor de construcción y valor de obras complementarias					
2. El valor total de las propiedades situadas en el distrito sirve de base imponible para calcular los impuestos sobre la propiedad.					
3. El impuesto predial se calcula sobre el valor total de los predios que corresponden al contribuyente ubicados en el distrito					
4. Los contribuyentes declaran sus predios según las características de la construcción					
<b>Dimensión: Pago del impuesto</b>					
5. Los contribuyentes respetan estrictamente el calendario establecido al pagar el impuesto.					
6. El municipio permite el pago fraccionado del impuesto sobre bienes inmuebles en días distintos de los					
7. Los contribuyentes se sienten satisfechos con los servicios básicos que brinda la municipalidad					
8. Los contribuyentes efectúan pagos anticipados del impuesto predial					

<b>Dimensión: Morosidad del impuesto predial</b>				
9. Los contribuyentes se ven imposibilitados de pagar el impuesto predial por carecer de recursos financieros				
10. Los contribuyentes acostumbran a pagar el impuesto predial con retraso				
11. Los contribuyentes que no pagan el impuesto sobre bienes inmuebles son contactados al día siguiente del				
12. La cantidad de contribuyentes que no pagan el impuesto predial va en aumento año tras año				
13. La municipalidad realiza embargos y subastas como método de cobranza a los morosos				

## Anexo 4: Variables (X) Gestión administrativas

	PLANIFICACION					ORGANIZACIÓN					DIRECCION					CONTROL				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1	3	4	12	14	7	6	5	3	2	10	4	3	4	4	2	0	8	6	5	6
2	8	6	12	16	6	12	6	10	11	14	7	12	10	11	13	12	9	5	9	7
3	19	24	19	22	19	21	24	22	29	25	19	14	14	15	19	26	14	19	17	20
4	31	30	23	15	31	28	30	27	19	10	34	33	33	29	26	18	28	31	26	22
5	7	4	2	1	5	1	3	6	7	9	4	6	7	9	8	12	9	7	11	13





6	2	1	1	1	1	1	2	1	2	2	2	2	1
7	2	1	1	1	1	1	2	1	2	2	2	2	1
8	2	2	2	1	1	1	2	1	2	2	2	2	1
9	2	2	2	1	1	1	2	1	2	2	2	2	1
10	2	2	2	2	1	1	2	1	2	2	2	2	1
11	2	2	2	2	1	1	2	1	2	2	2	2	1
12	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	3	1
13	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	3	1
14	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	3	1
15	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	3	1
16	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	3	1
17	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	3	1
18	3	3	3	3	2	2	2	1	2	2	2	3	1
19	3	3	3	3	2	2	2	1	2	2	2	3	2
20	3	3	3	3	2	2	2	1	2	2	2	3	2
21	3	3	3	3	2	3	2	1	2	3	2	3	2
22	3	3	3	3	2	3	2	1	2	3	2	3	2
23	3	3	3	3	2	3	3	1	2	3	3	3	2
24	3	3	3	3	2	3	3	1	2	3	3	3	2
25	3	3	3	3	2	3	3	2	2	3	3	3	2
26	3	3	3	3	2	3	3	2	2	3	3	3	2
27	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	4	2
28	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	4	2
29	4	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	4	2
30	4	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	4	2
31	4	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	4	2
32	4	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	4	2
33	4	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	4	2
34	4	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	4	2
35	4	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	4	2
36	4	3	3	4	3	4	3	2	3	3	3	4	2
37	4	3	3	4	3	4	3	2	3	4	3	4	3
38	4	3	3	4	3	4	3	2	3	4	3	4	3
39	4	3	3	4	3	4	3	2	3	4	3	4	3
40	4	3	4	4	3	4	3	2	3	4	3	4	3
41	4	3	4	4	3	4	3	2	3	4	3	4	3
42	4	3	4	4	3	4	3	3	3	4	3	4	3
43	4	4	4	4	3	4	3	3	3	4	3	4	3
44	4	4	4	4	3	4	3	3	3	4	3	4	3
45	4	4	4	4	3	4	3	3	3	4	3	4	3
46	4	4	4	4	3	4	3	3	3	4	3	4	3
47	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	3
48	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	3
49	4	4	4	4	3	4	4	3	4	5	4	4	3
50	4	4	4	4	3	4	4	3	4	5	4	4	3
51	4	4	4	4	3	4	4	3	4	5	4	4	3



**CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD 085-2023-UNSCH-EPG/EGAP**

El que suscribe; responsable verificador de originalidad de trabajo de tesis de Posgrado en segunda instancia para la **Escuela de Posgrado - UNSCH**; en cumplimiento a la Resolución Directoral N° 198-2021-UNSCH-EPG/D, Reglamento de Originalidad de trabajos de Investigación de la UNSCH, otorga lo siguiente:

**CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD**

AUTOR	Bach. MOISÉS HUAMÁN AYALA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS
GRADO ACADÉMICO QUE OTORGA	MAESTRO
DENOMINACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO	MAESTRO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, MENCIÓN GESTIÓN PÚBLICA
TÍTULO DE TESIS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA E IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE KIMBIRI-CUSCO, 2020
EVALUACIÓN DE ORIGINALIDAD	21% de similitud
N° DE TRABAJO	2050106654
FECHA	29-mar.-2023

Por tanto, según los artículos 12, 13 y 17 del Reglamento de Originalidad de Trabajos de Investigación, es procedente otorgar la constancia de originalidad con depósito.

Se expide la presente constancia, a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Ayacucho, 29 de marzo del 2023.

# GESTIÓN ADMINISTRATIVA E IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL D KIMBIRI – CUSCO, 2020

*por* Moisés Huamán Ayala

---

**Fecha de entrega:** 29-mar-2023 11:55a.m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 2050106654

**Nombre del archivo:** Tesis\_MOISE5\_HUAMAN.\_AYALA\_FINAL.docx (815.48K)

**Total de palabras:** 18860

**Total de caracteres:** 103663

# GESTIÓN ADMINISTRATIVA E IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI – CUSCO, 2020

INFORME DE ORIGINALIDAD

21%

INDICE DE SIMILITUD

17%

FUENTES DE INTERNET

4%

PUBLICACIONES

20%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga Trabajo del estudiante	10%
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	3%
3	Submitted to Universidad Alas Peruanas Trabajo del estudiante	1%
4	repositorio.unasam.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
6	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	repositorio.uandina.edu.pe Fuente de Internet	<1%
8	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1%

9	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
10	repositorio.unc.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
10	Submitted to Universidad San Ignacio de Loyola Trabajo del estudiante	<1 %
12	repositorio.uap.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
13	dspace.unitru.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
14	repositorio.unab.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
15	Submitted to Universidad Católica de Santa María Trabajo del estudiante	<1 %
16	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
17	repositorio.unas.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
18	Submitted to Universidad Nacional Amazonica de Madre de Dios Trabajo del estudiante	<1 %
19	idoc.pub Fuente de Internet	<1 %

<b>20</b>	Submitted to Universidad Andina del Cusco Trabajo del estudiante	<1 %
<b>21</b>	repositorio.unsa.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
<b>22</b>	repositorio.unh.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
<b>23</b>	repositorio.upao.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 30 words

Excluir bibliografía

Activo

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR**  
**AL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO (A) EN CIENCIAS ECONOMICAS, MENCION GESTION PÚBLICA**  
**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0036-2023-UNSCH-EPG/D**

Siendo las 6:00 p.m. del 20 de Enero de 2023 se reunieron en el auditorium de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el Jurado Examinador y Calificador de tesis, presidido por el **Dr. Oscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ** director (e) de la Escuela de Posgrado, **Dr. Julio GOMEZ MENDEZ** director (e) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, e integrado por los siguientes miembros: el **Mg. René MARTÍNEZ ZEA** y el **Dr. Eusterio ORE GUTIÉRREZ**; para la sustentación oral y pública de la tesis titulada: **GESTIÓN ADMINISTRATIVA E IMPUESTO PREVIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI-CUSCO, 2020**. En la Ciudad de Ayacucho del 2023 presentado por al **Bach. Moises HUAMÁN AYALA**, Teniendo como asesor al **Dr. Pelayo HILARIO VALENZUELA**.

Acto seguido se procedió a la exposición de la tesis, con el fin de optar al Grado Académico de **MAESTRO (A) EN CIENCIAS ECONOMICAS, MENCION EN GESTION PÚBLICA**. Formuladas las preguntas, éstas fueron absueltas por el graduando.

A continuación el Jurado Examinador y Calificador de tesis procedió a la votación, la que dio resultado el siguiente calificativo DIECISEIS ( 16 )

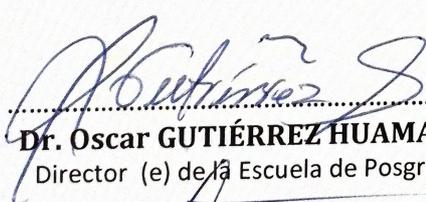
**CALIFICACION (\*)**

Aprobado por unanimidad	X
Aprobado por Mayoría	—
Desaprobada por Unanimidad	—
Desaprobada por mayoría	—

(\*) Marcar con aspa

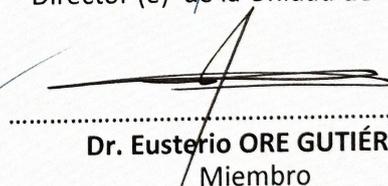
Luego, el presidente del Jurado recomienda que la que la Escuela de Posgrado proponga que se le otorgue al **Bach Moises HUAMÁN AYALA**, el Grado Académico de **MAESTRO (A) EN CIENCIAS ECONOMICAS, MENCION EN GESTION PÚBLICA** Siendo las 7:28 hrs. Se levanta la sesión.

Se extiende el acta en la ciudad de Ayacucho, a las 7:28 hrs. Del 20 de enero 2023.

  
.....  
**Dr. Oscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ**  
Director (e) de la Escuela de Posgrado

  
.....  
**Dr. Julio GOMEZ MENDEZ**  
Director (e) de la Unidad de Posgrado – FCEAC

  
.....  
**Mg. René MARTÍNEZ ZEA**  
Miembro

  
.....  
**Dr. Eusterio ORE GUTIÉRREZ**  
Miembro

  
.....  
**Dr. Marco Rolando ARONES JARA**  
Secretario Docente

**Observaciones:**

.....

.....